

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5961

CELEBRADA EL MARTES 9 DE FEBRERO DE 2016
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5966 DEL JUEVES 25 DE FEBRERO DE 2016



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO

PÁGINA

1. MINUTO DE SILENCIO	3
2. INFORMES DE RECTORÍA	3
3. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	7
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-16-1-007. Propuesta para nombrar a la persona que representará al Consejo Universitario en la Comisión de Becas <i>Clyde J. Surgi</i> , durante el 2016	19
5. ASUNTOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS. CAFD-DIC-16-002. Propuesta de cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2017	20
6. ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA Y CULTURA ORGANIZACIONAL. CAUCO-DIC-15-002. Propuesta de modificación del artículo 40 del <i>Reglamento de Administración y Control de los Bienes Institucionales de la Universidad de Costa Rica</i>	29
7. AGENDA. Modificación	38
8. VISITA. Sra. Andrea Alvarado Vargas y Sr. Alfredo Villalobos Jiménez, candidatos a ocupar la Dirección de las Radioemisoras de la UCR	39

Acta de la **sesión N.º 5961, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes nueve de febrero de dos mil dieciséis.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Yamileth Angulo Ugalde, directora, Área de Salud; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Srta. Silvia Rojas Campos y Sr. Vladimir Sagot Muñoz, sector estudiantil, y Dr. William Brenes Gómez, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y tres minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Michael Angulo, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño y Dra. Yamileth Angulo.

Ausente, con excusa: Sr. Carlos Picado Morales.

La señora directora del Consejo Universitario, Dra. Yamileth Angulo, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de miembros.
3. Propuesta de Dirección (PD-16-01-007). Propuesta para nombrar a la persona que representará al Consejo Universitario en la Comisión de Becas Clyde J. Surgi, durante el 2016.
4. Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios. Propuesta de cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2017.
5. Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional. Propuesta de modificación del artículo 40 del Reglamento de Administración y Control de los Bienes Institucionales de la Universidad de Costa Rica.
6. Comisión Especial. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado: Autorización al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) para el aprovechamiento de la energía geotérmica que se encuentra en áreas protegidas. Expediente N.º 19.233
7. Visita de personas candidatas a ocupar la Dirección del Sistema Radiofónico de la Universidad de Costa Rica.

ARTÍCULO 1

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, abre un espacio para guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del Sr. William Aguilar Mora.

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, abre un espacio para informar de la muerte del señor William Aguilar Mora, quien falleció en un accidente de tránsito. Él era conserje de la Escuela de Estudios Generales, por lo que solicita guardar un minuto de silencio en su memoria y a la vez envía un mensaje de paz para sus familiares.

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria del Sr. William Aguilar Mora, conserje de la Escuela de Estudios Generales.

ARTÍCULO 2

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere al siguiente asunto:

a) Caída de árboles en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”

EL DR. HENNING JENSEN informa sobre los efectos que el viernes pasado tuvo el vendaval que se desató, en esta región, sobre la Ciudad Universitaria, porque estima que es de interés para muchas personas, sobre todo en virtud de que hubo un herido. Los vientos, tal y como se mencionó en la prensa, alcanzaron entre 55 y 65 kilómetros por hora de manera sostenida. Esta información es coincidente entre el Instituto Meteorológico Nacional y el Centro de Investigaciones Geofísicas (CIGEFI).

Dice que visitó las dos áreas donde se provocó el derrumbamiento de árboles, que fueron en la Escuela de Estudios Generales y frente a la Escuela de Medicina. Estuvo in situ con el ingeniero forestal, Héctor Espinoza, y la ingeniera Yerlin Salazar, quien es la coordinadora de la Unidad de Gestión Ambiental. Ambos profesionales coincidieron en que todos los árboles derribados estaban sanos y no tenían ningún daño para que fuera la causa de su caída; también que el dosel de los árboles, al ser tan frondoso, se convirtió en una especie de pantalla que al ofrecerle resistencia a un viento tan fuerte, que se dio de manera sostenida, ejerció una presión muy grande sobre los árboles.

Igualmente le comunicaron que habían inspeccionado 1.300 árboles antes de que se diera el incidente del viernes. Los analizaron con técnicas modernas de ultrasonido, y estaban en muy buen estado; es decir, sanos. Sin embargo, a pesar de ese informe positivo sobre el estado de salud de los árboles, han continuado haciendo un análisis más detallado de los que se encuentran frente a la Escuela de Medicina.

Indica que vio al biólogo Carlos Morales, quien está elaborando el estudio para ver si entre ellos hay alguno que amerite su eliminación. Si se llegara a eliminar alguno sería sustituido por otros de especies nativas. En ambos lugares se dieron pérdidas materiales importantes y en algunos automóviles, sobre los cuales cayeron ramas o troncos; piensa que, sin ser una opinión definitiva ni experta, fueron pérdidas totales, pero en todos los casos existe una póliza del Instituto Nacional de Seguros (INS) que cubrirá los daños materiales sufridos. En el caso del árbol que cayó en la Escuela de Medicina lesionó a un estudiante de una manera no tan grave, pero sí extensa.

Expresa que visitó el Hospital Calderón Guardia donde el estudiante estaba siendo valorado después que fue trasladado por la ambulancia de la Universidad, pues fue atendido en forma rápida por la Oficina de Bienestar y Salud del Servicio de Emergencias. Cuando él llegó al hospital, habló con el médico, quien le permitió entrar en la sala donde el estudiante estaba siendo tratado, y observó que le estaban aplicando una sutura en una herida de alrededor de 10 centímetros o más. Exterioriza que ninguna herida es buena, pero no se trataba de una que comprometiera estructuralmente el cráneo o las cervicales, sino de una abrasión grande del cuero cabelludo.

Manifiesta que dialogó con el estudiante, quien tenía su acto de graduación hoy; sin embargo, le ofreció que lo graduaba extraordinariamente en su oficina cuando estuviera en condición de visitar nuevamente la Universidad. Él estudiante se encontraba en ese momento con su hermano, y como estaba boca abajo, porque lo estaban suturando y le provocaba mucho dolor, no pudo ver su cara, pero confía en que se recupere quizás en unas dos semanas que es lo que previsiblemente se puede esperar con una herida de esa naturaleza. Agrega que se activó el seguro estudiantil y sigue siendo tratado por el Instituto Nacional de Seguros.

Destaca que ayer les solicitó a funcionarios de la Rectoría que lo llamaran y, efectivamente, hablaron vía telefónica con él para conocer el estado de salud, y según su propio testimonio, está saliendo poco a poco de las heridas que sufrió.

Afirma que como se va a tener, en apariencia, una época con fuertes vientos; en los próximos días es recomendable tener mucho cuidado, y no pueden ser más que, en esto, preventivos. Le solicitó a la Comisión Foresta que elabore un análisis más profundo para ver si hay algunas ramas que pudieran desprenderse, para alertar más a la comunidad universitaria, más allá de la comunicación que se envió ayer de que se debe tener mucho cuidado.

b) Foro Académico Permanente ALC-UE

EL DR. HENNING JENSEN informa que la semana pasada estuvo en un encuentro del Foro Académico Permanente América Latina, el Caribe y la Unión Europea que se celebró en el Instituto Universitario de Lisboa, que es una universidad muy grande. El Foro Permanente es una instancia de diálogo entre instituciones académicas de ambas regiones: América Latina, el Caribe y la Unión Europea. Se anuncia mucho en términos de una actividad que promueve la creación de un espacio académico común entre ambas regiones, pero cree que es equívoco, porque de lo que se trata realmente es de avanzar en un espacio académico no tanto común, sino compartido o de cooperación, porque en las diferentes declaraciones que el foro permanente realizó, y que pueden consultar en internet, en su página web, se habla siempre de la heterogeneidad de los sistemas académicos de ambas regiones.

Explica que el Foro Académico Permanente es presidido por el rector de la Universidad de Alcalá de Henares. En la reunión estuvieron presentes representantes de universidades europeas y latinoamericanas; de estas últimas estaban: la Universidad Autónoma de México, la de Guadalajara, la Universidad de Costa Rica y otras universidades más. De parte de las universidades europeas participaron, por ejemplo: Universidad Católica de Lovaina, Universidad de París-Sorbona, Instituto de Investigaciones sobre Literatura Latinoamericana de la Universidad de Estocolmo y la Universidad Complutense de Madrid. Ese no era un foro muy grande, pero sí estaban presentes alrededor de 30 instituciones.

Afirma que participó en una mesa redonda que llevaba como título: “Las relaciones académicas América Latina y el Caribe y la Unión Europea en el marco de la asociación estratégica entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea”. El moderador de la mesa fue el Dr. Armando Zacarías, quien es el rector de uno de los centros universitarios de la Universidad de Guadalajara, ya que este centro

tiene diferentes sedes y cada sede tiene un rector y, a su vez, existe un rector general. También estuvo presente el señor Héctor Casanueva Ojeda, chileno y embajador del Gobierno actual; además, es profesor de la Academia Diplomática de Chile; la profesora Florence Pinot, quien es miembro del Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa (CELARE) y el señor Francisco Aldecoba, quien es profesor emérito de la Universidad Complutense de Madrid.

Fue un diálogo que juzga muy vital, reflexivo y que lo percibe como complementario de las iniciativas que sí son propiamente latinoamericanas, de crear un espacio común latinoamericano, pero eso de manera independiente de las relaciones con las universidades europeas. En el congreso de universidades que se llevará a cabo la próxima semana en La Habana, Cuba, se va a firmar el Acta Constitutiva del Espacio Latinoamericano de Educación Superior y se van a definir las líneas básicas de acción o de trabajo de ese espacio de educación superior.

c) Conversatorio

EL DR. HENNING JENSEN comparte que pasado mañana la ministra federal de Educación e Investigación de Alemania visitará la Universidad de Costa Rica, por lo que se excusa de antemano ya que será difícil asistir a la sesión plenaria del jueves. Ella realizará una visita de dos días en Costa Rica y estará en visitas cortas, de no más de una hora, en el Instituto Tecnológico de Costa Rica y en la Universidad de Costa Rica.

Informa que el propósito de la visita es conocer proyectos de investigación que sean de interés para ambos países o que, más bien, sean el resultado de la cooperación entre instancias de investigación alemanas y costarricenses, específicamente de la Universidad de Costa Rica, que son muchas, pues hay una cantidad muy grande de investigaciones entre universidades alemanas y la Universidad de Costa Rica; muchas de ellas se realizan en la Facultad de Microbiología. Destaca que la visita se va a llevar a cabo, en su totalidad, en la Facultad de Microbiología.

LA DRA. YAMILETH ANGULO agradece al señor rector por el informe. Además, manifiesta su complacencia de que al estudiante no le sucedieran lesiones más serias, pues la caída de esas ramas es terrible. Recuerda que cuando ella dirigía el Instituto tuvo el caso de una persona que sufrió un accidente por una rama que cayó, causándole una lesión de tiempo, pero que no trajo ninguna consecuencia más allá de una sutura y el cuidado de la herida. Reitera que se siente feliz de que el estudiante no tuviera problemas más serios. También, para las personas que perdieron su vehículo, espera que, de alguna manera, lo puedan recuperar, porque las cosas personales pasan a un segundo plano en estos casos.

Le agrada la visita de la ministra federal de Educación e Investigación de Alemania a la Facultad de Microbiología, que sabe está trabajando en el recibimiento. Afirma que es cierto que la Facultad ha tenido un gran vínculo con las universidades alemanas y con algunos de las becas del Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD, sus siglas en inglés), que ha sido desde hace muchos años.

Pregunta si algún miembro quiere solicitar información al señor rector después de su presentación.

LA DRA. RITA MEOÑO agradece al señor rector por la presentación del informe. Exterioriza que es un alivio que la situación de emergencia por los árboles caídos no pasó a más. Espera que el estudiante se recupere pronto y pueda tener su graduación. A su vez, pregunta si el señor rector tiene alguna información sobre la negociación del FEES, pues le interesa conocerla.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece al señor rector por el informe presentado. En cuanto al tema de los fuertes vientos que suscitó la caída de los árboles, lo hace reflexionar de que

se encuentran en una situación de vulnerabilidad; sin embargo, estima importante las evaluaciones, si las hay, referentes a la fuerza del viento, porque puede que existan elementos de alerta y sería interesante considerarlos con los especialistas; si fuera el dosel, podría ser necesario disminuirlo por medio de algún tipo de mantenimiento de poda. No obstante, estima importante analizar los esquemas alternativos de prevención.

Por otra parte, espera que la visita de la ministra federal de Educación e Investigación de Alemania tenga los frutos correspondientes. Comparte que ayer estuvo en una pequeña reunión de un taller de un instituto alemán, donde está la Universidad de Osnabrück; y se imagina que es parte de esos esfuerzos. La reunión se llevó a cabo en el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), y se evidencia la importancia de los programas de información sobre observación terrestre, donde los alemanes cuentan con una gran experiencia, quienes utilizan plataformas como Copérnico y satélites centinelas, pues trae un gran acervo de producción científica importante.

Espera que esas visitas tengan un buen término y se les dé continuidad y el apoyo correspondientes.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA se refiere a una noticia que salió ayer en el periódico *La Nación*, que dice: *En la Universidad de Costa Rica se desperdicia miles de cupos*. Estima que es una información que a muchas personas les llama la atención, sobre todo porque el encabezado y algunos datos no son tan ciertos, como los pone la persona que realiza el artículo. Preguntó si realmente se desperdiciaban alrededor de 1.700 cupos, como ahí se menciona, pero, en realidad, no es cierto, pues lo único es que algunos cursos que retiran los estudiantes no se aprovechan. Enfatiza que no es verdad que tales cupos se estén perdiendo.

Considera que se debe trabajar más en el aprovechamiento de esos cupos, dado que hay compromisos; inclusive, con los préstamos del Banco Mundial; además, siempre le preocupa la forma como presentan la noticia.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta, respecto del tema anterior, que el señor rector va a dar su opinión, pero también los miembros tienen que analizar que el caso de admisión está en el Consejo Universitario desde hace bastantes años; es decir, tienen que trabajar en conjunto, tanto la Administración como el Consejo Universitario y la Federación de Estudiantes, para resolver el conflicto de admisión de la Universidad.

Opina que no es un tema nuevo, pues ha estado durante años en el plenario, pero todavía no se ha elaborado una propuesta clara al respecto.

EL DR. HENNING JENSEN aclara que la negociación del FEES no se ha iniciado; lo más seguro es que se dé en marzo, y es claro que tiene que empezar pronto. En cuanto al segundo tema, expresa que, en el año 2012, la Administración presentó al Consejo Universitario un documento, en el cual hace referencia a aquellos aspectos del proceso de admisión que requieren de un análisis para ser tratado de una manera sistemática y avanzar hacia una nueva conceptualización o nuevo modelo del proceso de admisión.

Apunta que es correcto lo que señala la Dra. Yamileth Angulo, de que el asunto está en el Consejo Universitario desde hace bastante tiempo. Por su lado, la Administración ha ido tomando medidas, pero solo las puede tomar dentro del contexto de la normativa existente. Por ejemplo, no se pueden crear cuotas si no están normativamente para ello, pero sí se han tomado las medidas que ya se conocen, como la admisión referida, que, sin ser todavía lo que la Administración pretende como último objetivo, es un paso importante. No se ha pensado en ningún momento en que ese sea el final de la modificación del proceso de admisión, pues hay muchos otros puntos que tienen que revisarse.

En cuanto al reportaje que salió ayer en el periódico *La Nación*, cree que el título debió haber sido al revés, precisamente como uno de los comentarios que ahí lo señalaba, y ser así: *Muchos jóvenes desaprovechan la oportunidad única que les da la Universidad de Costa Rica de estudiar en esta Institución*; porque los cupos han sido otorgados, pero no son aprovechados. No es que la Institución los desperdicie, pero si tuvieran los instrumentos normativos, podrían aprovecharlos tomando decisiones adicionales.

Explica que con la matrícula de admisión referida algunos cupos más que han sido 360 en dos años se han utilizado adicionalmente. Repite que si existieran los recursos normativos, podrían hacer mucho más. Uno de los recursos tiene que ser el disponer legalmente de esos cupos que han sido otorgados, porque hay una cantidad muy grande de muchachas y muchachos elegibles –no está hablando de los que no son elegibles; es decir, que tienen una nota de admisión inferior–, que podrían ingresar y aprovechar esos cupos. Dice que constituyó, desde hace tres años, un grupo de trabajo sobre esta temática y, como por todos es conocido, se ha avanzado en tres diferentes áreas, que son: el proyecto de más equidad, en Sarapiquí y Nicoya; las tutorías indígenas, que están dando un resultado muy positivo, y la admisión diferida, pero, reitera, hay mucho más que podría hacerse.

Informa que ayer habló con la señora vicerrectora de Vida Estudiantil y le expresó que la Comisión de Admisión va a visitar a la Comisión de Asuntos Estudiantiles el próximo lunes, por lo que es una oportunidad para empezar o continuar, más bien, con la reflexión y el análisis del tema.

EL SR. VLADIMIR SAGOT comenta que en el informe de miembros se va a referir al asunto de la admisión de forma más detallada.

LADRA. YAMILETH ANGULO reitera el agradecimiento al señor rector por el informe presentado; además, informa que el señor Carlos Picado se excusó por la ausencia de hoy, debido a que se encuentra con problemas de salud.

ARTÍCULO 3

Informes de miembros y de Dirección

1. Informes de Dirección

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, se refiere al siguiente asunto:

I. Correspondencia

a) Jefatura de la Sección Técnica de Cargas Académicas

El Centro de Evaluación Académica remite la circular CEA-2-2016, mediante la cual informa que la MBA Adriana Vargas Salazar ha sido nombrada en la Jefatura de la Sección Técnica de Cargas Académicas. Este nombramiento rige a partir del 11 de enero del 2016.

b) Proyecto de ley

La Rectoría envía el oficio R-392-2016, mediante el cual remite copia de la carta CNR-010-16, en la cual comunica que, en la sesión N.º 01-16, se conoció el criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto “Ley de control financiero de presupuestos públicos, transparencia y responsabilidad fiscal”. Expediente N.º 19.406. Además, solicitan a las demás universidades estatales a pronunciarse sobre este proyecto de ley.

LA DRA. YAMILETH ANGULO recuerda que eso fue lo que se comentó la vez pasada; es decir, el pronunciamiento del proyecto de ley, pues también agregaron una nota en la página del Consejo Universitario, ya que algunos medios de comunicación querían saber más sobre la posición de la Universidad de Costa Rica al respecto de dicha ley.

Continúa con la lectura.

c) Acción de inconstitucionalidad

La Oficina Jurídica remite el oficio OJ-79-2016, referente a la acción de inconstitucionalidad interpuesta por el profesor Olivier Remy Gassiot, en contra del párrafo primero, artículo 8 de la Ley número 13, Ley Orgánica del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, la cual se está tramitando en la Sala Constitucional, mediante el expediente N.º 15-010720-0007-CO.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que el profesor Olivier Remy está interponiendo un recurso por la obligatoriedad de estar colegiado.

Continúa con la lectura.

d) Sistema de control interno

La Oficina de Contraloría Universitaria remite el oficio OCU-028-2016, en el cual adjunta la circular OCU-017-2016, referente al diseño y mantenimiento del sistema de control interno de todas las dependencias universitarias. A la vez, brinda información de los servicios que esta oficina ha desarrollado para promover las buenas prácticas y el cumplimiento de la normativa vigente.

e) Dirección de la OEPI

La Rectoría remite copia del oficio R-536-2016, mediante el cual informa que se ha designado al arquitecto Kevin Cotter Murillo como director de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI). El periodo de este nombramiento es del 1.º de febrero 2016 al 18 de mayo 2016.

Se elabora carta de felicitación CU-65-2016, dirigida al Arq. Kevin Cotter.

f) Lección inaugural 2016

La Rectoría invita a la Lección inaugural 2016: Las Américas en el horizonte colonial de la modernidad, impartida por el Dr. Wálter Mignolo, semiólogo argentino y profesor de la Universidad de Duke. Este evento se llevará a cabo en el auditorio de la Facultad de Derecho, el miércoles 16 de marzo del año en curso, a las 10 a. m.

II. Solicitudes

g) Cargo de las jefaturas de oficinas administrativas

El Tribunal Electoral Universitario remite el oficio TEU-71-2016, mediante el cual realiza una consulta sobre la lista de las autoridades administrativas que el Consejo Universitario publica en la página oficial. Específicamente la inconsistencia que existe en los puestos de las jefaturas de oficinas administrativas, en los cuales se establecen diferencias en el cargo, algunos con jefaturas y otros con direcciones. Lo anterior, en vista de que el proceso electoral plebiscitario se acerca y se debe proceder de conformidad con el artículo 13 del Estatuto Orgánico, inciso e), el cual señala que forman parte de la Asamblea Plebiscitaria: los jefes de oficinas administrativas.

Se envió respuesta al TEU mediante el oficio CU-078-2016, en el que se indica que se ha procedido a cambiar el nombre del cargo a jefe o jefa, según corresponda, en todos los casos.

LA DRA. YAMILETH ANGULO dice que les envió notas a los jefes de las oficinas, en las que indica el cambio, en la página correspondiente, a las jefaturas. Además, ya se contestó la solicitud y se hizo el cambio.

h) Auditoría a la Jafap

La Oficina de Contraloría Universitaria remite el oficio OCU-R-010-2016, mediante el cual se refiere a la nota JD-JAP-N.º 04-2016, suscrita por la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica. En esta nota la JAFAP manifiesta el beneplácito de la realización de una auditoría, según lo dispuesto por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5956, artículo 6; sin embargo, considera que podría ser realizada por un despacho de auditores externos. Dado lo anterior, la Oficina de Contraloría Universitaria expone una serie de inquietudes en torno a este tema.

LA DRA. YAMILETH ANGULO explica, sobre lo del despacho de auditores externos, que es lo que le solicita al Consejo Universitario en valoración. Agrega que la Oficina de Contraloría envió esa nota, porque en la carta de la JAFAP se le adjuntó copia a ellos. La nota señala que ellos sí están posibilitados para hacer la auditoría. Recuerda que la semana pasada se dijo que cuando viniera la nota de la Contraloría se iba a tomar una decisión de respuesta, a la JAFAP, para esa solicitud. Seguidamente, somete a discusión este punto para escuchar las opinión de los miembros, porque se debe dar una respuesta a la solicitud.

EL DR. JORGE MURILLO dice que tiene una duda sobre la carta, pues no está muy enterado ya que no estuvo la semana pasada. Le llama la atención el asunto de ver la posibilidad de que haya una auditoría externa y que la misma Oficina de Contraloría Universitaria sea la que la haga, porque la JAFAP no es parte de la Universidad, como un ente universitario, pues tiene un estatuto legal diferente. No sabe, si en ese caso, lo que plantea la Oficina de Contraloría Universitaria es simplemente un conjunto de argumentos para decir que pueden hacer la auditoría, que puede parecer razonable, o es esgrimiendo que tienen la obligación y el derecho de hacerlo, sobre todo en vista del estatuto legal que tiene la JAFAP, pues no es una entidad universitaria.

Opina que no ve problema de que la auditoría sea realizada por auditores externos. En caso de que se hiciera una auditoría de una entidad propiamente universitaria sí ve un conflicto, porque la Contraloría es la que está llamada a hacer ese tipo de auditorías, pero, en este caso, por ejemplo, y en el de la Fundevi no sabe si necesariamente tienen que ser elaboradas por la Oficina de Contraloría Universitaria. Indica que es más una duda que un criterio, porque no conoce si han existido anteriores auditorías en la JAFAP, si las hizo la Oficina de Contraloría Universitaria o un tipo de auditoría externa. En el caso de la Fundevi tampoco sabe si se realizaron y si han sido por ese ente o una auditoría externa.

LA DRA. YAMILETH ANGULO informa que en la sesión N.º 5956 hay un acuerdo del Consejo Universitario para realizar una auditoría interna a la JAFAP. Ellos enviaron una nota con fecha el 22 de enero de 2016, en la que consideraron que es muy bueno hacerla; sin embargo, también señalan una serie de auditorías que se realizaron externamente y adjuntan los documentos emitidos por los despachos Pizarro, Ugarte y Asociados, Lara Eduarte S.C; Carbajal & Colegiados; el informe emitido por D.T. Baltodano Coghi y Zayas S. A., del 2014. También, mencionan lo siguiente:

En el caso de la auditoría correspondiente al período 2015, le haremos llegar una copia del informe, una vez que éste nos sea entregado por la firma KPMG; es decir, existen una serie de auditorías externas de la JAFAP por contratación de la Junta Directiva. Al final dice lo siguiente:

Precisa ser notar que, conforme con las normas y principios internacionales que regulan la materia, debe garantizarse que el auditor pueda conceptuar y opinar, sin riesgo que su concepto u opinión, resulte, de algún modo, influenciada. Habida cuenta que los auditores de la Oficina de Contraloría Universitaria también tienen la condición de afiliados al Fondo y, posiblemente, posean créditos con la JAFAP, existe la posibilidad de que, respecto de muchos de los temas que serán objetos de la auditoría, se les pueda presentar un conflicto de intereses. En razón de lo antes referido, sugerimos valorar la posibilidad de que la auditoría administrativa de la JAFAP sea realizada por un despacho de auditores externos, especializados en entidades financieras, seleccionado por el Consejo Universitario y que su costo sea asumido por la JAFAP.

La nota de la Contraloría (OCU-R-010-2016) dice lo siguiente:

En atención al oficio JD-JA-No. 04-2016 del 22 de enero de 2016, con el cual la Secretaría de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, transmite la disposición y beneplácito mostrados por la Junta Directiva de dicha entidad ante la realización de una auditoría administrativa a la JAFAP, según fue acordado por el Consejo Universitario, en sesión N.º 5956, artículo 6, del 10 de diciembre anterior, nos permitimos manifestar lo siguiente, en relación con algunas inquietudes expresadas en dicho oficio, sobre la designación de la Oficina de Contraloría Universitaria para llevar a cabo este análisis.

También, hablan sobre la potestad de la fiscalización del Consejo Universitario, y que el artículo 30 del *Estatuto Orgánico* otorga al Consejo Universitario la potestad para fiscalizar la gestión de la Institución.

Plantea que es una carta bastante extensa, pues mencionan las labores de asesoría y fiscalización propias de una auditoría interna, en materia de transferencias a órganos privados, al servicio de la comunidad universitaria, acerca de la inquietud por el aparente conflicto de intereses de auditoría de esta oficina de Contraloría Universitaria. Concluye con lo siguiente:

(...) Conforme a lo anterior, a la luz de la normativa universitaria y nacional, así como los criterios de la Contraloría General de la República, se hace evidente que la inquietud planteada por la Junta Directiva de la JAFAP, en forma general, no encuentra justificación normativa, ya que este tipo de materia está regulada por prohibiciones e incompatibilidades más concretas. Por lo que tampoco constituye obstáculo que impida el ejercicio de la supervisión superior al cargo del Consejo Universitario, ni el cumplimiento de las competencias asignadas a esta Auditoría Interna como órgano auxiliar y especializado en asesoría y fiscalización del control interno vigente.

Considerar lo contrario, llevaría a impedir, por ejemplo, la labor de auditoría interna sobre las planillas de la Institución, por el sólo hecho de que el personal de auditoría interna es pagado por dicho mecanismo. Lo mismo sucedería en otros elementos del universo auditable, como el sistema de vacaciones institucional o el pago de subsidio por incapacidad, maternidad entre otros.

En consecuencia, se informa al Consejo Universitario la continuidad de las labores de auditoría que nos ha sido solicitada pro esa Autoridad Universitaria, según los términos y condiciones acordados en la sesión N.º 5.956, artículo 6 del 10 de diciembre de 2015; (...)

En esa sesión, el acuerdo de parte del Consejo Universitario fue el siguiente: *solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria que realice una auditoría administrativa a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica y presente los resultados a más tardar el 30 de junio de 2016, la cual debe contemplar al menos los siguiente elementos (...);* ahí señala una serie de elementos que se le piden.

Explica que la nota de la JAFAP indica una solicitud de hacer un cambio y designar la auditoría, por eso es que está dentro de la solicitud. Estima que hay dos opciones: contestarle a a la JAFAP

que se mantiene lo acordado en el plenario, que no se ve ningún conflicto en eso; es decir, hacerlo de forma más general, que no se considera y se le agradece, o decirles que sí habría que elaborar un dictamen para modificar el acuerdo de la sesión.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA se refiere a la naturaleza del acuerdo, porque nació a raíz de una serie de inquietudes que tenían los miembros en relación con el funcionamiento del ámbito administrativo de la JAFAP, y por eso se solicitó una auditoría, pues, en realidad, las auditorías externas son financieras y no tocan lo administrativo; de hecho está revisando los informes, y no hay aspectos administrativos, sino que es información de tipo financiero; pero tenían muchas inquietudes en la parte administrativa. Él no ve ningún conflicto de interés, porque eso es un poco lo que, de alguna manera, está justificando la Junta Directiva de la JAFAP, porque, ciertamente, el Órgano que les permite hacer una gestión de fiscalización es la Oficina de Contraloría Universitaria. Desde ese punto de vista, estima que si hay un acuerdo, es totalmente válido, y sobre todo que están siendo muy específicos en lo que están solicitando.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO coincide con el M.Sc. Eliécer Ureña, pues, evidentemente, no es un argumento válido lo relacionado con el conflicto de intereses, y le parece que la Oficina de Contraloría Universitaria, en su oficio, lo deja bastante claro. Realmente el *Estatuto Orgánico* le da al Consejo Universitario la potestad de fiscalizar la gestión de la Universidad. Igualmente, cuando se creó la JAFAP, se le dio amplia potestad al Consejo Universitario para realizar una fiscalización apropiada; inclusive, que tome decisiones en relación con las devoluciones, etc.; entonces, está dentro del ámbito de potestad de este Órgano Colegiado solicitarle a la Oficina de Contraloría Universitaria o a otra entidad que realice esa auditoría administrativa.

Opina que por el carácter y las dudas que existen de la gestión administrativa es más bien la Oficina de Contraloría Universitaria la llamada a realizar ese tipo de auditoría; esto, por el conocimiento adquirido, la revisión de los informes y las recomendaciones, esa oficina puede llevar a cabo esa labor.

EL DR. HENNING JENSEN se refiere a la segunda parte de la pregunta del Dr. Jorge Murillo, pues mencionó a la Fundevi. Destaca que la Fundevi es una fundación; por lo tanto, se crea acorde con la ley nacional que rige a las fundaciones, Ley N.º 5338, la que en su artículo 15 establece que la fiscalización de las fundaciones la realiza la Contraloría General de la República. Al ser una instancia que tiene su propio estatus legal y personería jurídica, es jurídicamente independiente de la Universidad de Costa Rica, y es en virtud de esa circunstancia que entre ambas instituciones o instancias se firma un convenio que regula la relación entre la Universidad y la Fundación, pero el convenio no regula el *modus operandi* de la Fundación como tal porque eso está regulado por la ley nacional.

LA DRA. YAMILETH ANGULO dice que contestarán la nota que la JAFAP envió.

LA DRA. RITA MEOÑO considera que la Oficina de Contraloría Universitaria tiene la capacidad para realizar la auditoría, pero, escuchando los argumentos del Dr. Jorge Murillo, le queda la duda de si esa será la ruta legal que deba seguirse para el propósito que persigue el Consejo Universitario.

Sugiere que se realice una consulta a la Oficina Jurídica, pues hubo un acuerdo, el cual se podría pensar en modificarlo solo si hubiese algún criterio jurídico donde indique que es más conveniente una auditoría externa, por lo que reitera que se haga la consulta a la Oficina Jurídica para ver el tema de la personería y si no están tomando una decisión comprometedora; de igual manera se tendrían los resultados que el Consejo anda buscando.

LA DRA. YAMILETH ANGULO recuerda que el acuerdo se dio por un dictamen que presentaron algunos compañeros, como propuesta de miembro, sobre esa auditoría, que es importante que se

cuenta con más argumentos para discutir cómo se ha llevado a cabo la administración en la Junta de Ahorro y Préstamo.

Le parece preocupante el hecho de que se continúe con eso y que después, cuando el trabajo esté realizado, encuentren algún problema legal al respecto. Indica que va a realizar la consulta urgente a la Oficina Jurídica, de tal manera que si les señala que existen problemas de esa índole, entonces, tendrían que hacer una propuesta pequeña para una modificación del acuerdo de esa sesión.

i) Vacaciones

El M.Sc. Eliécer Ureña Prado, miembro del Consejo Universitario, mediante el oficio CU-M-16-02-007, solicita permiso para ausentarse de las sesiones del Órgano Colegiado que se llevarán a cabo los días martes 23 y jueves 25 de febrero del año en curso. Lo anterior, debido a que disfrutará de vacaciones del viernes 19 de febrero al viernes 26 de febrero.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que el M.Sc. Daniel Briceño tiene que retirarse antes de las 10 a. m., porque va para la actividad de las graduaciones.

Indica que el punto 9 es una solicitud del M.Sc. Eliécer Ureña, miembro del Consejo Universitario, quien mediante el oficio CUM-16-02-007, solicita permiso para ausentarse de las sesiones del Órgano Colegiado que se llevarán a cabo el martes 23 y jueves 25 de febrero del año en curso. Lo anterior, debido a que disfrutará de vacaciones del viernes 19 de febrero al viernes 26 de febrero. Consulta al M.Sc. Eliécer Ureña si desea realizar un comentario de la solicitud antes de proceder con la votación.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que había planificado con la familia un viaje, pero algunas condiciones que no se habían dado, y se dieron en estas fechas; por ese motivo no había tomado vacaciones y ya había conversado con la Dra. Yamileth Angulo que las solicitaría más adelante, porque las fechas no las elegía él, sino las personas con las que realizó las gestiones para el viaje.

*****A las nueve horas y veintinueve minutos, sale el M.Sc. Eliécer Ureña.*****

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación el permiso, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Eliécer Ureña.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Eliécer Ureña.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento aprobar el permiso al M.Sc. Eliécer Ureña Prado para ausentarse de las sesiones de este Órgano Colegiado el 23 y 25 de febrero.

ACUERDO FIRME.

*****A las nueve horas y treinta y dos minutos, entra el M.Sc. Eliécer Ureña.*****

III. Seguimiento de acuerdos

j) Informe de la OEPI

La Rectoría remite copia del oficio R-499-2016, dirigido al Arq. Kevin Cotter Murillo, director de la OEPI, mediante el cual le solicita que entregue, a más tardar el 26 de febrero de 2016, el informe del avance sobre la ejecución del contrato de préstamo aprobado con el proyecto de Ley N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para Financiar el proyecto de mejoramiento de la educación superior. Lo anterior, de conformidad con el encargo del Consejo Universitario, solicitado en la sesión N.º 5750, artículo 2.

k) Publicación de la obra del Dr. Rodolfo Cerdas Cruz

La Rectoría envía copia del oficio R-515-2016, mediante el cual informa lo relacionado con el encargo de la sesión N.º 5615, artículo 9, punto 2, y retomado en la sesión N.º 5733, artículo 3, punto 2, inciso b), referente a la publicación de la obra del Dr. Rodolfo Cerdas Cruz.

l) Porcentajes de zonaje y bonificación

La Rectoría remite copia del oficio R-503-2016, dirigido al Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración, mediante el cual le indica que a la fecha no se ha recibido respuesta sobre el encargo realizado por el Consejo Universitario, en la sesión N.º 5865, artículo 4b, referente a la elaboración de un informe con los porcentajes de zonaje y bonificación de las sedes y recintos universitarios.

m) Consolidación de tiempos docentes

La Rectoría envía copia del oficio R-516-2016, dirigido a la señora Alice L. Pérez, Ph.D., vicerrectora de Investigación, mediante el cual le solicita indicar si fueron consolidados los tiempos de docentes asignados al Programa de Investigación en Neurociencias. Lo anterior, de conformidad con el encargo de la sesión N.º 5673, artículo 3, punto 2, inciso a).

n) Creación de una plaza Profesional C

La Rectoría remite copia del oficio R-529-2016, mediante el cual le solicita a la Vicerrectoría de Administración realizar un estudio en torno a la necesidad de crear una plaza de Profesional C para labores de Auditoría de Estudios Especiales de la Oficina de Contraloría Universitaria. Lo anterior, de conformidad con el encargo 3, de la sesión N.º 5911, artículo 3, del 30 de junio del 2015.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que el anterior director del Consejo, Dr. Jorge Murillo, realizó una consulta a la Oficina Jurídica sobre el tema. Recuerda que tenían inquietudes sobre

esa plaza, sobre todo porque es para un abogado; asimismo, consulta a la Oficina Jurídica y está esperando que le llegue ese análisis para traerlo a discusión al plenario; no hay un informe definitivo, son avances del seguimiento de acuerdos.

Continúa con la lectura del informe de Dirección.

IV. Asuntos de comisiones

ñ) Pases a comisiones

• Comisión de Asuntos Jurídicos

Recurso de apelación subsidiaria interpuesto por la profesora María Gabriela Chavarría Alfaro, de la Escuela de Estudios Generales, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico a su trabajo “La alfabetización visual y los Estudios Generales en la Universidad de Costa Rica”.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión los informes de Dirección.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO consulta a la Dirección si les puede informar, porque actualmente se sacó a consulta la reforma integral al *Reglamento del Consejo Universitario*, si la consulta iba avanzada o si ha recibido comentarios al respecto.

LA DRA. YAMILETH ANGULO afirma que sí le han llegado observaciones, y hasta que los lleve a la Comisión de Coordinadores, que es donde los están trabajando, van a hablar del tema; repite que han realizado observaciones al Reglamento; además, está proponiendo una reunión con los exmiembros del Consejo Universitario, para evaluar, en la Comisión de Coordinadores, algunas inquietudes que tuvieran sobre el tema. Todavía no han empezado a trabajar sobre el tema, porque en la Comisión están viendo el tema del Congreso Universitario; y luego evaluarán las inquietudes del Reglamento (que ya está a punto de cerrar el periodo de consulta); después analizarán en la Comisión las observaciones enviadas, porque es el trámite regular; finalmente, traería el dictamen.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO recuerda que se había hablado de una consulta dirigida; desconoce si se hizo. El Dr. Jorge Murillo fue quien había planteado, en su momento, algunos aspectos que él quería dirigir, pero no sabe cuál fue la dinámica en relación con el tema.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que como el Dr. Jorge Murillo se había ofrecido trabajar con ella esa solicitud dirigida, pero él ha estado incapacitado, estaba esperando que regresara. De todas maneras, al hacer la consulta en las unidades académicas, ellos tienen la primera Asamblea de escuela hasta marzo, y todavía les daría tiempo de hacer la consulta, porque era dirigida a las asambleas de Escuela donde iban a realizar la consulta, pero ellos en periodo de receso no se reúnen.

Señala que llamaron de manera informal, a algunas unidades y les informaron que las asambleas se iniciaban a principios de marzo; además, ella estaba dando tiempo para que el Dr. Jorge Murillo se incorporara al Consejo y trabajaran la solicitud a las unidades académicas.

LA DRA. RITA MEOÑO consulta que si se va a ampliar el periodo de consulta, porque el que está publicado en el sitio es hasta el viernes 12 de febrero. Estima prudente que se realice una ampliación de ese periodo de consulta, sobre todo porque la consulta quedó del 26 de noviembre y antes del 12 de febrero, pero saben que es un periodo en el que toda la comunidad universitaria o la mayoría de las personas están de vacaciones. Desea saber cómo van a hacer con eso. Si se va a

ampliar, sería bueno que se coloque en el sitio, porque las personas no han regresado de vacaciones y si no se indica en el sitio y se dice que es hasta esa fecha, muchas personas ya no las van a enviar.

LA DRA. YAMILETH ANGULO opina que no se debería de ampliar el periodo porque todas las reglamentaciones tienen un periodo de consulta y como acordaron una consulta especializada, es la que viene posterior, pero esa, la Comisión la puede hacer fuera del periodo regular, como para tener mayores insumos a la hora de discutirlo de parte de las asambleas de escuela.

Comenta que algunas personas contestarán—espera que la mayoría— y otras no, porque, si no, no podría sacarse ninguna reglamentación en ese periodo, porque habría que ampliar todos los periodos.

*****A las nueve horas y treinta y siete minutos, sale el M.Sc. Daniel Briceño.*****

LA DRA. RITA MEOÑO pregunta cuál es el número exacto de observaciones que tienen hasta el momento, para saber si eso es así; se cuestiona si las asambleas de escuela se empiezan a reunir hasta en marzo, cómo es que sacan a consulta el Reglamento en enero; eso les dice que no van a tener observaciones. No obstante, si hay un número importante, pues se retracta, pero si en ese momento no cuentan con suficientes observaciones de la comunidad, por razones obvias, porque las personas están aún de vacaciones, sí le gustaría que se reconsidera ampliar el periodo de consulta, sobre todo porque en las actas consta que se iba a efectuar una consulta guiada, se iban a señalar los puntos más polémicos, y en el sitio del Consejo Universitario no existe ninguna indicación al respecto, solamente se colocó la propuesta nueva de Reglamento.

LA DRA. YAMILETH ANGULO aclara que explicó que la consulta guiada era para las asambleas de escuela. En cuanto a las observaciones, no tiene el dato, ni cree por qué tenerlo en ese momento. Cuando lleve el tema a la Comisión de Coordinadores y que van a discutir, llevará todas las observaciones que hayan llegado, porque en el informe de Dirección, al cual se están refiriendo, no hay ningún punto sobre el tema. Resume los comentarios llegan, se tramitan, van a la Unidad de Estudios y el asesor prepara un cuadro, que verán en la Comisión.

LA DRA. RITA MEOÑO comenta que el viernes después de la reunión de Coordinadores de Comisiones permanentes, le consultó a la Licda. Giselle Céspedes si había alguna observación, quien le dijo que no había llegado ninguna, pero es una preocupación que tiene.

LA DRA. YAMILETH ANGULO señala que en esa semana llegaron observaciones al respecto.

2. Informes de miembros

- **Negociación del FEES**

EL SR. VLADIMIR SAGOT da los buenos días; comenta sobre el tema del FEES, ya que la Dra. Rita Meoño realizó la pregunta al Dr. Henning Jensen. Informa que hay una reunión de las cinco federaciones de las universidades estatales para empezar a coordinar esfuerzos en torno a la negociación del FEES. Se han venido estableciendo diálogos con las federaciones desde diciembre. Como la negociación se inicia pronto, el Dr. Bernal Herrera decía, en un artículo para el Semanario, que empezaba en abril, pero el Dr. Henning Jensen dijo que empezaba en marzo.

Entiende que de una u otra forma están a las puertas de la negociación, y desde ese momento van a empezar a coordinar esfuerzos y llamar a algún tipo de reunión con el Sr. Alberto Salom, quien preside el Conare en este momento por toda la importancia del FEES para el 2016.

- **Admisión**

EL SR. VLADIMIR SAGOT afirma, con respecto al tema de admisión, que cuando se realizó el análisis, en la Comisión de Asuntos Estudiantiles, de casos y demás, evaluaron que ese tema no se trabaja desde el 2004; es un proyecto que venía creciendo como bola de nieve y que se llenaba de información. El año pasado se aprobaron las Políticas Institucionales 2016-2020, lo cual les faculta para trabajar, de una forma más clara, a lo largo del año. En la próxima sesión del lunes es punto único y contará con la participación de la M.Sc. Ruth De la Asunción y la Comisión de Admisión para trabajar el tema; por ejemplo, la información, ver cómo está la situación desde el nivel técnico de la Universidad, para entender mejor el proceso.

Explica que (a lo largo del año la Comisión) definió trabajar el tema de lleno, para hacer que camine, porque es una deuda histórica que tiene la Universidad con el país, lograr un sistema de admisión más justo e inclusivo.

Señala que cuando la periodista le consultó con respecto a esa problemática, lo que le dijo fue que existe un sistema que implementa, también, la Universidad Nacional, que es parecido, con lista de espera para las y los estudiantes que quedan empadronados, pero no matriculan cursos, para aprovechar esos cupos que, muchas veces, las personas no aprovechan; van a comprometerse de lleno, desde la Comisión de Asuntos Estudiantiles para trabajar el caso de admisión.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que las listas de espera existían antes y cuando ella ingresó también había listas de espera, pero no era un sistema automatizado sino manual. Es un tema que luego pueden comentar que tiene sus chistes, de cómo los estudiantes se matriculaban, pero sí había listas de espera.

- **Actividades de la FEUCR**

LA SRTA. SILVIA ROJAS da los buenos días; informa sobre las actividades que van a tener a lo largo de la semana desde la Federación de Estudiantes. Indica que cada una de las asociaciones estudiantiles ha organizado sus inducciones respectivas a las carreras para estudiantes de nuevo ingreso. Tuvo la oportunidad de asistir a la de su carrera el miércoles anterior. En esta semana se estarán brindando las charlas de inducción dentro de la Federación y la Asociación de Estudiantes de Estudios Generales, para informar a los muchachos sobre todas las dinámicas de la Universidad. Asimismo, la Federación tiene una iniciativa que se llama “Armá tu horario”; consiste en ayudar al estudiante, porque, a veces, la Guía de Horarios es confusa y se alteran porque no saben qué significa una sigla, cómo hacen, con los huecos que quedan entre cursos. En síntesis, ayudar y guiarlos, para que puedan planear mejor el horario.

Comenta que con el tema de admisión se da un problema; por ejemplo, en la Universidad tienen datos de prematrícula inflados y se oyen comentarios en pasillos de estudiantes que dicen: “matricule todo lo que pueda; si puede matricular 100 créditos, ¡hágalo!”, y eso no es lo ideal, es un punto difícil, porque no se tiene una base de cuánto se va a poder matricular.

Reitera que la idea es guiarlos y que de verdad sepan qué pueden hacer y qué deben hacer en el momento de matricular y cómo entender el sistema, poco a poco, mientras se adaptan a la Universidad.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS da los buenos días; expresa que le alegra lo que dice la Srta. Silvia Rojas; sin embargo, en las Sedes; por ejemplo, en la Sede de Guanacaste tienen habilitado el sistema desde hace muchos años. Como la población es más pequeña y muy individualizada se les brindan todas las charlas; además, el coordinador de cada carrera, que en su caso fue de muchos

años, recuerda que les llevan los horarios listos de qué tenían que matricular y por qué, para evitar el problema de que lleven muchos cursos, etc. Cree que, poco a poco, se puede ir implementando, ya que en la Sede “Rodrigo Facio” son muchos estudiantes, pero en las Sedes lo tienen organizado y desde hace años.

EL DR. JORGE MURILLO comenta, en relación con los cupos de los cursos, que, siendo director de Escuela, le preocupaba mucho de que cuando se abrían los cursos por ampliación, no se llenaban. Algo extraño sucede en ese proceso, que es posterior, que no sabe si era un mal cálculo, pero no se llenaban; entonces, a veces, se abría un grupo por ampliación porque tenía una demanda insatisfecha de 200, y se suponía que el grupo se iba a llenar, pero matriculaban 12 o 13 estudiantes, y pensaba: “bueno, ¿qué sucede?”. Luego entendió que en la demanda insatisfecha el mismo estudiante puede estar solicitando cupos en varios cursos y la misma se multiplica y el estudiante, al final, cuando va a matricular en ampliación, si ha provocado él mismo demanda insatisfecha como en cinco, y si abren esos cinco grupos, el estudiante va a matricular uno o dos, no todos.

Descubrió que la Oficina de Registro cuenta con un sistema previo a la matrícula, que es cuando el estudiante realiza su prematrícula. El director o los directores de las unidades académicas sí tenían, en ese entonces, la potestad de ver la intención de matrícula de los estudiantes. En su caso sí empezó a hacer cambios en los cursos antes de la matrícula, no después; es decir, si veía que había un curso que querían llevar 200 estudiantes y solo abrían tres grupos, se abría uno más, se cerraba otro donde no había tantos estudiantes; de modo que antes de la matrícula se cerraban y abrían grupos, lo cual le dio mayores réditos en cuanto a la cantidad de estudiantes por grupos, porque ya cuando el estudiante iba a matricular, ya se había cerrado un grupo y se había abierto otro; en ese caso, tenían más posibilidades. Lo dice porque como van a estar trabajando con el tema de la admisión y los cupos en la Universidad, cree que es bueno ver esas posibilidades y esos comportamientos, porque son situaciones que tienen explicaciones, pero que, a veces, como director no las entiende porque no las logra descifrar en el momento.

LA DRA. RITA MEOÑO se refiere a la noticia de *La Nación*, sobre todo, porque la entrevistó la periodista que elaboró el artículo y recibió una llamada telefónica la semana anterior para hablar del tema. Comparte con el M.Sc. Eliécer Ureña que el titular de la noticia está con un tono amarillista; es decir, es para alertar; sin embargo, deben hacer una autoevaluación crítica del asunto. Conoce que la Vicerrectoría de Docencia ha hecho algunos esfuerzos en materia de demanda insatisfecha y el programa que el Dr. Henning Jensen menciona de la matrícula diferida que es un esfuerzo importante, al igual que lo que está haciendo la Vicerrectoría de Docencia. Todos esos esfuerzos suman, son muy importantes, pero insuficientes.

Señala que si en el título dicen miles y si ven el dictamen de las Políticas Institucionales, que así todos los que están presentes conocieron, efectivamente, desde el 2011 está hablando de cupos no consolidados alcanzan más del 20% de primer ingreso; eso se traduce en 1.700 y más estudiantes. Tal vez hablan de miles, y sería a partir de 2.000, pero sí deben tener una posición crítica y ver que, en el mismo dictamen, colocaron que, para el periodo 2010-2011, los cupos no consolidados alcanzaban a un 16,60%; para el 2011-2012, llegaban 21,09%; para el 2012-2013, un 21,64%; para el 2013 y 2014, 21,79%; es más de 1.500 estudiantes a partir del 2011, y son datos oficiales de la Oficina de Registro e Información.

Destaca que, casualmente, esa tendencia, que iba creciendo, fue lo que motivó al Órgano Colegiado a emitir políticas en esa materia. La Dra. Yamileth Angulo decía que como Consejo tenían que reconocer que ese tema está hace mucho tiempo, y es cierto, la admisión está desde el 2004. También recuerda que en la Comisión de Política Académica, consciente por las prioridades que eligieron, que eran políticas institucionales, Sistema de Estudios de Posgrado e interinazgo, no podía tocar la admisión; sin embargo, se hizo un trabajo paralelo que desemboca en dos políticas. Comenta

que hubo, en su momento una reunión con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, la vicerrectora y su equipo, para ver qué cosas se podían mover antes de entrar a discutir la reforma integral del Sistema de Admisión, que también fue otra política que emanó del Órgano Colegiado.

Se refiere a lo dicho por el Dr. Henning Jensen, que no pueden hacer más de lo que la normativa les permita, pero, en el caso de la demanda insatisfecha y en los casos de cupos no consolidados, no hay impedimento para que la Administración haga cosas; todo lo contrario, en ese momento, más bien, la Administración, a partir de ese año, cuenta con la política la 3.1.3, que dice:

“Reformará los procedimientos administrativos y los sistemas informáticos que sean necesarios, tanto para que se aprovechen los cupos por carrera para que se garantice que los cupos no consolidados por ingreso a carreras sean reasignados de manera efectiva a la población elegible que no logró ingresar a la carrera de su preferencia y que cumpla con los requisitos correspondientes”.

Comenta que en materia de demanda insatisfecha, la política 3.2.3 manifiesta:

“Promoverá los mecanismos necesarios para que mediante un adecuado proceso de planificación y optimizando la capacidad institucional se elimine la demanda insatisfecha de los cursos del plan de estudio y se reasignen los cupos disponibles por retiro de matrícula, de manera que se garantice el derecho del estudiantado de avanzar en su carrera, según su plan de estudios y que el total de los cupos ofrecidos sean asignados a la población estudiantil que cumpla con los requisitos académicos correspondientes”.

Considera que el Dr. Jorge Murillo señaló algunos aspectos que tienen que ver con algunos ajustes, y por ese motivo la política hace señalamientos del sistema informático y de procedimientos administrativos que deben ajustar. Reconoce que se han logrado algunos avances, pero lo importante es, a partir de esas políticas, ver una reversión de la tendencia, y eso lo tienen que ver al final del presente año.

Afirma que sí se pueden realizar cosas, como lo señalaban los estudiantes, y el Órgano Colegiado ha hecho en esa materia. Lo que sí viene es un desafío grande y es el que están anunciando y que están con toda la fuerza, por medio de la Comisión de Asuntos Estudiantiles; es lo que casualmente plantea la primera política que realizaron en el tema de accesibilidad, permanencia y graduación, relacionado con la revisión integral que se requiere del Sistema de Admisión para lograr mayor inclusividad, mayor representatividad, mayor pertinencia de la prueba académica para el ingreso a carrera, etc.

Añade que los datos no son miles, pero sí más de 1.500 cupos por año, lo cual está documentado. Esa información la periodista se la preguntó con base en la fuente que ella misma utilizó, de modo que tampoco pueden decir que no es una realidad que tienen adentro y deben modificarla.

En relación con la demanda insatisfecha, tienen en el mismo dictamen datos importantes y que obedecen a falta de planificación en las unidades académicas. Para el 2014, que fueron los datos que habían podido documentar en políticas, hubo una demanda insatisfecha de 13.800 cupos, y no es un asunto menor.

Reitera que la Vicerrectoría de Docencia está haciendo esfuerzos, pero la política de que las unidades académicas realicen una mejor planificación redundará si son acogidas y practicadas en esos datos, que son tendencias que van solo creciendo; es decir, que disminuyan.

EL DR. HENNING JENSEN indica que conoce de esas políticas, pero no son aplicables o concretizables sin una normativa. No obstante, tendrían que cambiar la normativa para que permita la

realización de esas políticas; por ejemplo, aquello que se refiere a que se guarda la nota de admisión; para ello deben realizar las modificaciones normativas que permitan que la política sea aplicable.

****A las diez de la mañana, el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez y veinticuatro minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, Sr. Vladimir Sagot y Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, y Dra. Yamileth Angulo. ****

ARTÍCULO 4

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, presenta la propuesta para nombrar a la persona que representará al Consejo Universitario en la Comisión de Becas Clyde J. Surgi, durante el 2016 (PD-16-1-007).

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone el dictamen, que a la letra dice:

“CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Universitario estableció en la sesión N.º 4273, artículo 7, punto 3, del 24 de junio de 1997, la normativa para la asignación de las *Becas Clyde J. Surgi*.

El *Reglamento para la Administración y Asignación del Programa de Becas Clyde J. Surgi* señala, en el artículo 12, que la Comisión estará conformada por un representante del Consejo Universitario, el vicerrector de Vida Estudiantil, el jefe de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, un trabajador social de esta misma Oficina y el presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica.

ACUERDA:

Nombrar a _____ como representante del Consejo Universitario ante la Comisión de Becas Clyde J. Surgi durante el 2016.”

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión el dictamen.

EL SR. VLADIMIR SAGOT ofrece su nombre, ya que como miembro solamente está en dos comisiones. Él dijo que hace dos sesiones se discutió sobre el nombramiento en la Comisión de Asuntos Jurídicos, no podía asistir porque le chocaba el horario, ya que era igual a la de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios; además, tenía un problema porque como miembros estudiantiles les colocaban requisitos para estar en el Consejo, y contar con las horas asistente, pero revisó el *Reglamento de Horas Asistente y Horas Estudiante*; hay una salvedad que les exime de los requisitos y hasta eso les da más flexibilidad. Reitera que como solo tiene dos comisiones le gustaría poner su nombre.

LA DRA. YAMILETH ANGULO consulta si algún miembro quiere proponer a otra persona o realizar algún comentario. Indica que en lo personal le parece bien que el Sr. Vladimir Sagot se proponga en esa Comisión, que es de corto tiempo.

LA DRA. RITA MEOÑO manifiesta que le parece excelente que sea el Sr. Vladimir Sagot y la representación estudiantil que asuma. Además, sugiere que se dé información sobre los resultados de esa beca, porque entiende que es interesante, pero nunca se dan cuenta a quién se le entrega, quiénes se beneficiaron y es interesante e imagina que si se reúnen para discutirlo, les van a dar estadísticas e información, para que el Sr. Vladimir Sagot, les comparta la información, y si no, solicitarla desde el plenario.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen y M.Sc. Daniel Briceño.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen y M.Sc. Daniel Briceño.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **El Órgano Colegiado estableció en la sesión N.º 4273, artículo 7, punto 3, del 24 de junio de 1997, la normativa para la asignación de las Becas *Clyde J. Surgi*.**
2. **El Reglamento para la Administración y Asignación del Programa de Becas *Clyde J. Surgi* señala, en el artículo 12, que la Comisión estará conformada por un representante del Consejo Universitario, el vicerrector de Vida Estudiantil, el jefe de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, un trabajador social de esta misma Oficina y el presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica.**

ACUERDA:

Nombrar al Sr. Vladimir Sagot Muñoz como representante del Consejo Universitario ante la Comisión de Becas *Clyde J. Surgi* durante el 2016.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

La Comisión de Asuntos Financieros y Administrativos presenta el dictamen CAFD-DIC-16-002, sobre la propuesta de cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2017.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la *Propuesta de cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2017* (oficio R-63-2016, del 7 de enero de 2016).
2. La Dirección del Consejo Universitario traslada el expediente a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP-P-16-001, del 12 de enero de 2017).

ANÁLISIS

La *Propuesta de cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2017* incluye, únicamente, las etapas más significativas del proceso, así como las fechas en que estas se deben desarrollar para cumplir con los plazos establecidos por la Contraloría General de la República (CGR).

Tal y como lo ha indicado en otras ocasiones la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU-40-2016 del 6 de enero de 2016), el cronograma se elabora a partir de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en las *Normas técnicas sobre presupuesto público* N-1-2012-DC-DFOE, del 26 de marzo de 2012, y su reforma aprobada mediante la Resolución R-DC-064-2013, del 9 de mayo de 2013, en las cuales se establece como fecha límite para la presentación del Presupuesto institucional el 30 de setiembre de cada año. Además, se considera lo que establecen las *Normas generales y específicas de la Universidad de Costa Rica para la formulación, ejecución y evaluación del Plan-Presupuesto de la Universidad de Costa Rica*:

G-2.13. La Oficina de Planificación Universitaria remitirá a la Rectoría la propuesta de Plan-Presupuesto, para su presentación al Consejo Universitario, a más tardar al finalizar la cuarta semana del mes de agosto de cada año, y una copia de esta a la Oficina de Contraloría Universitaria, para su conocimiento.

G-2.15. El Consejo Universitario analizará la propuesta del Plan-Presupuesto y aprobará el Plan-Presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica, a más tardar la cuarta semana del mes de setiembre de cada año. La Rectoría lo enviará a la Contraloría General de la República a más tardar el 30 de setiembre.

La propuesta de cronograma para el proceso de formulación del Plan Presupuesto 2017 presenta dos variaciones con respecto al cronograma del 2016:

1. Se asigna cinco semanas (no cuatro como se propone en otros años), a la Comisión Bipartita de Negociación Salarial, para el estudio de la propuesta salarial por ajuste de inflación e incremento para el periodo siguiente.
2. Se establece que la Rectoría es la instancia que aprobará el incremento salarial por ajuste de inflación –si correspondiera– y el incremento para el periodo siguiente, de conformidad con lo que establece el Acuerdo firme aprobado por el Consejo Universitario en sesión 5957, del 15 de diciembre de 2015.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS señala que, a continuación, se encuentra el cronograma presentado por la OPLAU, al cual no dará lectura, ya que se incluye en la propuesta de acuerdo y se le agrega una columna donde se indica la instancia responsable.

Continúa con la exposición del dictamen.

Actividad	Fechas 2017
La Oficina de Planificación Universitaria desarrollará charlas o talleres de capacitación, según corresponda, a todas las unidades ejecutoras de presupuesto, tanto en la Sede Rodrigo Facio como en las Sedes Regionales, con el fin de apoyar a las unidades en el proceso de formulación del Plan-Presupuesto	7 de marzo al 8 de abril (4 semanas) (Semana Santa del 21 de marzo al 25 de marzo)
Quienes ocupen la Dirección de las unidades ejecutoras, considerando las Políticas institucionales, definidas por el Consejo Universitario, las Directrices operativas, establecidas por la Rectoría, y las vicerrectorías, y el Plan Estratégico Institucional, deberán formular el Plan-Presupuesto y remitirlo a la Oficina de Planificación Universitaria, de acuerdo con los requerimientos de información y formatos por ella establecidos.	12 de abril al 6 de mayo (4 semanas)

La Oficina de Planificación Universitaria revisará y sistematizará la información presentada por las unidades ejecutoras de presupuesto, la remitirá a la Rectoría y a las vicerrectorías, junto con los indicadores de ejecución presupuestaria de cada una de las unidades, según corresponda. Considerando la justificación de los egresos por parte de las unidades ejecutoras, la autoridad respectiva recomendará la asignación presupuestaria y remitirá dicha información a la Oficina de Planificación Universitaria, junto con los criterios base para su recomendación:	9 de mayo al 10 de junio (5 semanas)
Rectoría	13 de junio al 22 de julio (6 semanas)
Vicerrectoría de Docencia Vicerrectoría de Investigación Vicerrectoría de Acción Social Vicerrectoría de Vida Estudiantil Vicerrectoría de Administración	13 de junio al 15 de julio (5 semanas)
La Vicerrectoría de Administración remitirá a la Oficina de Planificación Universitaria la estimación de ingresos, según su competencia, y la de los egresos de la Unidad de Pago de Servicios Básicos, para el siguiente periodo.	1.º al 31 de julio (4 semanas)
La Vicerrectoría de Administración elevará a la Rectoría el análisis del incremento por costo de vida y de las posibilidades reales de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con los resultados obtenidos con la Comisión Bipartita de Negociación Salarial, para su consideración en la propuesta salarial por ajuste de inflación e incremento para el período siguiente. ¹	1.º de julio al 5 de agosto (5 semanas)
La Rectoría aprobará el incremento salarial por ajuste de inflación -si correspondiera- y el incremento para el periodo siguiente ² .	8 al 19 de agosto de 2015 (2 semanas)
La Oficina Planificación Universitaria presentará al Consejo Universitario, por medio de la Rectoría, el proyecto de Plan-Presupuesto y la información adicional necesaria para su análisis y aprobación definitiva. Además, enviará una copia de dicho proyecto a la Oficina de Contraloría Universitaria.	29 de agosto
El Consejo Universitario analizará y aprobará Plan-Presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica.	30 de agosto al 23 de setiembre (4 semanas)
La Oficina de Planificación Universitaria preparará el Plan-Presupuesto aprobado por el Consejo Universitario y lo remitirá a la Rectoría para ser enviado a la Contraloría General de la República.	26 al 30 de setiembre (1 semana)

Fuente: OPLAU-40-2016

1. Acuerdo firme aprobado por el Consejo Universitario en sesión N.º 5957, del 15 de diciembre de 2015.

2. Idem.

****A las diez horas y treinta y dos minutos, entra el Dr. Henning Jensen. ****

DELIBERACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS (CAFP)

En reunión del 27 de enero de 2016, la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios recibió a la Licda. Carolina Calderón Morales, jefa, y al Lic. Mario Rivera, jefe de la Sección de Presupuesto, ambos de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), quienes ampliaron, por solicitud de la Comisión, la información relacionada con la propuesta de cronograma.

La Licda. Calderón informa que el cronograma se envió en diciembre (R-8570-2015), pero fue necesario modificar el nombre de las instancias responsables en algunas actividades, tal y como se estableció en el acuerdo de la sesión N.º 5957.

Con respecto a las capacitaciones que se ofrecen en las unidades ejecutoras, destaca que en las Sedes Regionales hay muy buena participación porque la capacitación se brinda en sesiones de trabajo del Consejo de Sede y en la Oficina de Planificación se asignó a un responsable para cada sede.

Asimismo, la Licda. Calderón agrega que en las capacitaciones se ha hecho énfasis en temas tales como las modificaciones presupuestarias como mecanismo de excepción, lo cual significa que se debe procurar efectuar una planificación del presupuesto adecuada.

Hay proyectos que se formulan en cada unidad y están sujetas a la aprobación de la Vicerrectoría respectiva. La Oficina de Planificación Universitaria continúa brindando la asesoría en los procesos de formulación que efectúa cada unidad y en la aprobación que se lleva a cabo en las vicerrectorías.

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios concluye que en otras ocasiones se ha hecho referencia a las variables externas que inciden en el cumplimiento de las fechas propuestas en el cronograma (como los montos aprobados para los proyectos que serán atendidos por medio de los Fondos del Sistema CONARE). Este año se negocia el VII Convenio del Fondo Especial para la Educación Superior FEES y por esta razón es importante que al menos en lo que compete a las decisiones que se toman a nivel interno, las 203 unidades ejecutoras de presupuesto de la Institución y las autoridades respectivas, como entes recomendadores, hagan un esfuerzo por cumplir con los plazos establecidos.

El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5870, artículo 3, del 5 de febrero de 2015, al aprobar el *Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2016*, tomó también el siguiente acuerdo:

3. Encargar a la Comisión de Administración y Presupuesto que, como parte de sus funciones, fiscalice el cumplimiento del Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto e informe al plenario.

Al respecto, es importante destacar que, en la sesión N.º 5944, artículo 3, punto 1, del 27 de octubre de 2015, el Consejo Universitario acordó establecer ocho comisiones a partir del 1.º de noviembre de 2015 y le corresponde a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios determinar la viabilidad en el desarrollo de actividades y cumplimiento de plazos propuestos.

En lo que se refiere al seguimiento del cumplimiento del cronograma del presupuesto del 2016, la Comisión destaca los siguientes aspectos:

1.1. Actividades de capacitación para las unidades ejecutoras

Con oficio OPLAU-237-2015, del 19 de marzo de 2015, extiende invitación a la comunidad universitaria para participar en las charlas explicativas sobre la construcción de objetivos, metas, indicadores, identificación de los proyectos, partidas y la normativa que debe ser atendida en este proceso.

1.2. Incremento salarial

El 27 de octubre de 2015, la Vicerrectoría de Administración envió a la Rectoría las propuestas de incremento salarial para los periodos 2015 y 2016, analizadas por la Comisión Bipartita de Negociación Salarial (VRA-4621-2015), por lo que no se cumplió con lo establecido para este punto (finales del mes de julio).

El 28 de octubre de 2015 (R-7310-2015), la Rectoría elevó al Consejo Universitario las propuestas de incremento salarial por costo de vida, correspondientes al ejercicio presupuestario para los periodos 2015 y 2016.

En la sesión N.º 5957, del 15 de diciembre de 2015, el Consejo Universitario acordó:

1. *Devolver a la Rectoría las propuestas de incremento salarial por costo de vida, correspondientes al ejercicio presupuestario de cierre del periodo 2015 y 2016, debido a que el Órgano Colegiado considera que no son de su competencia los asuntos relacionados con materia salarial.*
2. *Comunicarles a la Administración y al Sindicato que la negociación del reajuste salarial corresponde a ambas partes, según lo estipulado por la Convención Colectiva.*

1.3. Plan-Presupuesto 2016

De conformidad con el cronograma para el proceso de formulación del Plan Presupuesto 2016, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5870, artículo 3, del 5 de febrero de 2015, la Administración tenía como fecha límite el 26 de agosto de 2016 para presentar el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Institucional. Sin embargo, diversos factores (por ejemplo el Convenio del Fondo Especial para la Educación Superior FEES que se firmó el 25 de agosto de 2015), atrasaron la presentación del Plan Anual Operativo y su correspondiente presupuesto por programas y actividades 2016 por parte de la Rectoría, la cual lo remite al Consejo Universitario, el 16 de setiembre de 2015 (R-6199-2015).

El Consejo Universitario únicamente contó con dos semanas para analizar el Plan-Presupuesto 2016, que se aprueba en la sesión N.º 5943, del 22 de octubre de 2015. Debido a esto, se propone modificar el plazo propuesto en el cronograma para que el Consejo Universitario pueda analizar y aprobar el Plan Presupuesto Anual de la Universidad de Costa Rica en el periodo comprendido entre el 22 de agosto de 2016 y el 23 de setiembre de 2016.

PROPUESTA DE ACUERDO

CONSIDERANDO QUE:

1. La Rectoría remitió al Consejo Universitario el *Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2017* (oficio R-63-2016 del 7 de enero de 2016).
2. La Dirección del Consejo Universitario trasladó el expediente a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP-P-16-001, del 12 de enero de 2016).
3. El *Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2017*, al igual que en años anteriores, incluye, únicamente, las etapas más significativas del proceso, así como las fechas en que estas se deben desarrollar para cumplir con los plazos establecidos por la Contraloría General de la República.
4. Todas las instancias involucradas en este proceso deben atender las fechas señaladas en el cronograma.
5. Se deben redoblar las medidas tanto por parte de la Administración como de este Órgano Colegiado para lograr el cumplimiento de lo planteado para este nuevo periodo.
6. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5870, del 5 de febrero de 2015, al aprobar el Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto, en el punto 3 solicitó, en ese entonces, a la Comisión de Administración y Presupuesto, fiscalizar la ejecución de dicho cronograma e informar al plenario sobre su cumplimiento.
7. El plazo propuesto para que el Consejo Universitario apruebe el Plan-Presupuesto Anual de la Universidad de Costa Rica, se modifica con el fin de disponer de mayor tiempo para analizar el Presupuesto.

ACUERDA

1. Aprobar el siguiente Cronograma para la formulación del Plan-Presupuesto 2017:

LA M.Sc. MARLEN VARGAS manifiesta que en el siguiente cuadro se incluye una tercera columna donde se indica la instancia responsable, elemento que había sido planteado el año pasado, cuando se discutió el tema. La solicitud surge de la Dra. Yamileth Angulo y el Dr. Jorge Murillo, quienes consideran necesario que se visualice la actividad y el responsable; por lo tanto, la Comisión presenta la propuesta con esta información.

Continúa con la exposición del dictamen.

Actividad	Responsable (s)	Fechas
Desarrollar charlas o talleres de capacitación, según corresponda, a todas las unidades ejecutoras de presupuesto, tanto en la Sede Rodrigo Facio como en las Sedes Regionales, con el fin de apoyar a las unidades en el proceso de formulación del Plan-Presupuesto	Oficina de Planificación Universitaria	7 de marzo al 8 de abril (4 semanas) (Semana Santa del 21 al 25 de marzo)
Formular el Plan-Presupuesto considerando las <i>Políticas institucionales</i> , definidas por el Consejo Universitario, las <i>Directrices operativas</i> , establecidas por la Rectoría y las vicerrectorías, y el <i>Plan Estratégico Institucional</i> , y remitirlo a la Oficina de Planificación Universitaria, de acuerdo con los requerimientos de información y formatos por ella establecidos.	Dirección de las unidades ejecutoras.	12 de abril al 6 de mayo (4 semanas)
Revisar y sistematizar la información presentada por las unidades ejecutoras de presupuesto y remitirla a la Rectoría y a las vicerrectorías, junto con los indicadores de ejecución presupuestaria de cada una de las unidades, según corresponda.	Oficina de Planificación Universitaria	9 de mayo al 10 de junio (5 semanas)
Recomendar la asignación presupuestaria y remitir dicha información a la Oficina de Planificación Universitaria, junto con los criterios base para su recomendación, considerando la justificación de los egresos por parte de las unidades ejecutoras.	Vicerrectoría de Docencia Vicerrectoría de Investigación Vicerrectoría de Acción Social Vicerrectoría de Vida Estudiantil Vicerrectoría de Administración	13 de junio al 15 de julio (5 semanas)
	Rectoría	13 de junio al 22 de julio (6 semanas)
Remitir a la Oficina de Planificación Universitaria la estimación de ingresos, según su competencia, y la de los egresos de la Unidad de Pago de Servicios Básicos, para el siguiente periodo.	Vicerrectoría de Administración	1.º al 31 de julio (4 semanas)
Elevar a la Rectoría el análisis del incremento por costo de vida y de las posibilidades reales de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con los resultados obtenidos con la Comisión Bipartita de Negociación Salarial, para su consideración en la propuesta salarial por ajuste de inflación e incremento para el periodo siguiente.	Vicerrectoría de Administración	1.º al 29 de julio (4 semanas)
Aprobar el incremento salarial por ajuste de inflación –si correspondiera– y el incremento para el periodo siguiente.	Rectoría	1.º al 12 de agosto de 2015 (2 semanas)
La Oficina Planificación Universitaria presentará al Consejo Universitario, por medio de la Rectoría, el proyecto de Plan-Presupuesto y la información adicional necesaria para su análisis y aprobación definitiva. Además, enviará una copia de dicho proyecto a la Oficina de Contraloría Universitaria.	Rectoría y Oficina de Planificación Universitaria	19 de agosto

Analizar y aprobar el Plan-Presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica.	Consejo Universitario	22 de agosto al 23 de setiembre (5 semanas)
Preparar el Plan-Presupuesto aprobado por el Consejo Universitario y remitirlo a la Rectoría para ser enviado a la Contraloría General de la República.	Oficina de Planificación Universitaria	26 al 30 de setiembre (1 semana)

LA M.Sc. MARLEN VARGAS señala que se incluyó una semana más para que el Consejo Universitario pueda analizar más detalladamente el presupuesto. Se dispone de tiempo adicional debido a que el Consejo Universitario no tiene que conocer lo relacionado con la negociación salarial.

Seguidamente, recuerda que el 30 de setiembre es la fecha límite para presentar el presupuesto ante la Contraloría General de la República.

Continúa con la exposición del dictamen.

2. Solicitar a la Administración que actúe de acuerdo con los plazos indicados en el *Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2017*, con el fin de cumplir los tiempos establecidos.
3. Dar por cumplido el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5870, artículo 3, del 5 de febrero de 2015.
4. Encargar a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios que, como parte de sus funciones, fiscalice el cumplimiento del *Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto* e informe al plenario.”

LA M.Sc. MARLEN VARGAS comenta que firman el dictamen; el M.Sc. Eliécer Ureña, el Sr. Vladimir Sagot, y su persona como coordinadora de la Comisión; el Dr. Carlos Araya estaba de vacaciones. Agradece a Kattia Salazar, analista de la Unidad de Estudios, por su colaboración en la elaboración del dictamen.

LA DRA. YAMILETH ANGULO agradece la exposición del dictamen. Señala que en la página 6, en el segundo párrafo. Consulta si debería de decir Plan-Presupuesto 2016, donde dice: “El Consejo Universitario contó con solo dos semanas para realizar el Plan-Presupuesto 2015” sería 2016 no 2015.

Somete a discusión el dictamen.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS aclara que en el dictamen dice Plan-Presupuesto 2015, porque fue el análisis que realizó la Comisión del Plan que se ejecutó en el 2015, el año pasado. Lo que se indica fue lo que se revisó del 2015, porque eso se hace con un año de anticipación. Ahora están con el presupuesto del 2016; dentro de un año pondrían la revisión del Plan-Presupuesto 2016, y en ese momento lo que van a ejecutar es el Plan-Presupuesto del 2017; es decir, para el próximo año. En síntesis, en el dictamen está correcto el año indicado.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Daniel Briceño.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Daniel Briceño.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **La Rectoría remitió al Consejo Universitario el *Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2017* (oficio R-63-2016, del 7 de enero de 2016).**
2. **La Dirección del Consejo Universitario trasladó el expediente a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP-P-16-001, del 12 de enero de 2016).**
3. **El *Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2017*, al igual que en años anteriores, incluye, únicamente, las etapas más significativas del proceso, así como las fechas en que estas se deben desarrollar para cumplir con los plazos establecidos por la Contraloría General de la República.**
4. **Todas las instancias involucradas en este proceso deben atender las fechas señaladas en el cronograma.**
5. **Se deben redoblar las medidas tanto por parte de la Administración como de este Órgano Colegiado para lograr el cumplimiento de lo planteado para este nuevo periodo.**
6. **El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5870, del 5 de febrero de 2015, al aprobar el *Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto*, en el punto 3 solicitó, en ese entonces, a la Comisión de Administración y Presupuesto, fiscalizar la ejecución de dicho cronograma e informar al plenario sobre su cumplimiento.**
7. **El plazo propuesto para que el Consejo Universitario apruebe el Plan-Presupuesto Anual de la Universidad de Costa Rica se modifica con el fin de disponer de mayor tiempo para analizar el Presupuesto.**

ACUERDA

1. **Aprobar el siguiente *Cronograma para la formulación del Plan-Presupuesto 2017*:**

Actividad	Responsable (s)	Fechas
Desarrollar charlas o talleres de capacitación, según corresponda, a todas las unidades ejecutoras de presupuesto, tanto en la Sede Rodrigo Facio como en las Sedes Regionales, con el fin de apoyar a las unidades en el proceso de formulación del Plan-Presupuesto.	Oficina de Planificación Universitaria	7 de marzo al 8 de abril (4 semanas) (Semana Santa del 21 al 25 de marzo)
Formular el Plan-Presupuesto considerando las Políticas institucionales, definidas por el Consejo Universitario, las Directrices operativas, establecidas por la Rectoría y las vicerreorías, y el Plan Estratégico Institucional, y remitirlo a la Oficina de Planificación Universitaria, de acuerdo con los requerimientos de información y formatos por ella establecidos.	Dirección de las unidades ejecutoras.	12 de abril al 6 de mayo (4 semanas)
Revisar y sistematizar la información presentada por las unidades ejecutoras de presupuesto y remitirla a la Rectoría y a las vicerreorías, junto con los indicadores de ejecución presupuestaria de cada una de las unidades, según corresponda.	Oficina de Planificación Universitaria	9 de mayo al 10 de junio (5 semanas)
Recomendar la asignación presupuestaria y remitir dicha información a la Oficina de Planificación Universitaria, junto con los criterios base para su recomendación, considerando la justificación de los egresos por parte de las unidades ejecutoras.	Vicerreoría de Docencia Vicerreoría de Investigación Vicerreoría de Acción Social Vicerreoría de Vida Estudiantil Vicerreoría de Administración	13 de junio al 15 de julio (5 semanas)
	Rectoría	13 de junio al 22 de julio (6 semanas)
Remitir a la Oficina de Planificación Universitaria la estimación de ingresos, según su competencia, y la de los egresos de la Unidad de Pago de Servicios Básicos, para el siguiente periodo.	Vicerreoría de Administración	1.º al 31 de julio (4 semanas)
Elevar a la Rectoría el análisis del incremento por costo de vida y de las posibilidades reales de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con los resultados obtenidos con la Comisión Bipartita de Negociación Salarial, para su consideración en la propuesta salarial por ajuste de inflación e incremento para el periodo siguiente.	Vicerreoría de Administración	1.º al 29 de julio (4 semanas)
Aprobar el incremento salarial por ajuste de inflación –si correspondiera– y el incremento para el periodo siguiente.	Rectoría	1.º al 12 de agosto de 2015 (2 semanas)

La Oficina Planificación Universitaria presentará al Consejo Universitario, por medio de la Rectoría, el proyecto de Plan-Presupuesto y la información adicional necesaria para su análisis y aprobación definitiva. Además, enviará una copia de dicho proyecto a la Oficina de Contraloría Universitaria.	Rectoría y Oficina de Planificación Universitaria	19 de agosto
Analizar y aprobar el Plan-Presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica.	Consejo Universitario	22 de agosto al 23 de setiembre (5 semanas)
Preparar el Plan-Presupuesto aprobado por el Consejo Universitario y remitirlo a la Rectoría para ser enviado a la Contraloría General de la República.	Oficina de Planificación Universitaria	26 al 30 de setiembre (1 semana)

2. Solicitar a la Administración que actúe de acuerdo con los plazos indicados en el *Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2017*, con el fin de cumplir los tiempos establecidos.
3. Dar por cumplido el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5870, artículo 3, del 5 de febrero de 2015.
4. Encargar a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios que, como parte de sus funciones, fiscalice el cumplimiento del *Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto* e informe al plenario.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional presenta el dictamen CAUCO-DIC-15-002, referente a la propuesta de modificación del artículo 40 del *Reglamento de Administración y Control de los Bienes Institucionales de la Universidad de Costa Rica*, para publicar en consulta.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. El Consejo Universitario acuerda en la sesión N.º 5545, del 2 de junio del 2011, aprobar el *Reglamento de Administración y Control de los Bienes Institucionales de la Universidad de Costa Rica*, con el objetivo de regular la administración de los bienes institucionales y establecer las funciones, las obligaciones y las responsabilidades derivadas del uso, del control y de la gestión de tales bienes, por parte de las dependencias universitarias, el personal universitario, el estudiantado y de terceras personas.
2. La Vicerrectoría de Administración, en oficio VRA- 4352-2014, del 23 de setiembre de 2014, envía a la Rectoría una propuesta para modificar el artículo 40 del *Reglamento de Administración y Control de los Bienes Institucionales de la Universidad de Costa Rica*.
3. La Rectoría traslada, por medio del oficio R-6543-2014, del 29 de setiembre de 2014, al Consejo Universitario la propuesta de modificación del artículo 40 del *Reglamento de Administración y Control de los Bienes Institucionales de la Universidad de Costa Rica*.

4. En oficio CU-AL-14-10-035, del 7 de octubre de 2014, la asesoría legal del Consejo Universitario emite criterio sobre la modificación del artículo 40 del *Reglamento de Administración y Control de los Bienes Institucionales de la Universidad de Costa Rica*.
5. La Dirección del Consejo Universitario trasladó la propuesta de reforma a la Comisión de Reglamentos Segunda para el estudio respectivo (CRS-P-14-004, del 8 de octubre de 2014).
6. El Consejo Universitario acordó, en sesión N.º 5927, del 10 de setiembre del 2015, solicitar los criterios de la Oficina de la Contraloría Universitaria (CU-942-2015, del 29 de setiembre de 2015) y de la Oficina Jurídica (CU-941-2015, del 29 de setiembre de 2015), sobre la modificación del artículo 40 del *Reglamento de Administración y Control de los Bienes Institucionales de la Universidad de Costa Rica*.
7. La Contraloría Universitaria envía su criterio en el oficio OCU-R-132-2015, del 14 de octubre de 2015 y la Oficina Jurídica en el oficio OJ-1204-2015, del 13 de octubre de 2015.
8. En la sesión N.º 5944, artículo 3, punto 1, del 27 de octubre de 2015, el Consejo Universitario acordó establecer las siguientes comisiones permanentes a partir del 1.º de noviembre de 2015:
 1. Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios
 2. Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional
 3. Comisión de Estatuto Orgánico
 4. Comisión de Asuntos Jurídicos
 5. Comisión de Docencia y Posgrado
 6. Comisión de Investigación y Acción Social
 7. Comisión de Asuntos Estudiantiles
 8. Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes

En esta misma sesión se acordó trasladar, a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO), la propuesta de modificación del artículo 40 del *Reglamento de Administración y Control de los Bienes Institucionales de la Universidad de Costa Rica* (CRS-P-14-004).

9. En la sesión N.º 5945, artículo 6, del 29 de octubre de 2015, se acordó nombrar como coordinador de la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional al M.Sc. Eliécer Ureña Prado, y como miembros integrantes de la Comisión al señor Carlos Picado Morales; al M.Sc. Daniel Briceño Lobo y al Dr. Carlos Araya Leandro, como representante de la Rectoría.

ANÁLISIS

1. Origen y propósito de la modificación

La propuesta de reforma del artículo 40 del *Reglamento de Administración y Control de los Bienes Institucionales de la Universidad de Costa Rica* (VRA- 4352-2014), del 23 de setiembre de 2014, tiene origen en la Comisión Institucional para la Reposición de Bienes (CIRBI), de la Vicerrectoría de Administración. La reforma plantea que la redacción actual del artículo 40 traslada a la Vicerrectoría de Administración la responsabilidad y obligación que tiene toda jefatura universitaria de ejercer sus potestades disciplinarias, entre ellas, la opción de elevar a la Junta de Relaciones Laborales o a la Comisión Instructora Institucional según corresponda, aquellos casos relacionados con la pérdida, robo, hurto, deterioro o uso indebido de un bien institucional, cuando existan elementos suficientes para suponer la comisión de una falta por parte de la persona usuaria del bien, potestad que está normada en el *Estatuto Orgánico* en los artículos: 94 incisos d) y r), 106 incisos ch) y d), 112 incisos ch) y r), 157 inciso a), que, bajo el principio de jerarquía de normas, el *Estatuto Orgánico* prevalece sobre los reglamentos internos.

Otro aspecto por considerar sumamente importante es el tiempo – en términos legales – del que dispone la Administración para iniciar (si el caso lo amerita) las gestiones ante la Junta de Relaciones Laborales o la Comisión Instructora Institucional, una vez que se conoce de la pérdida, robo, hurto, deterioro o uso indebido de un bien institucional.

Por tanto, el propósito es actualizar y mejorar las normas institucionales relacionadas con la administración y control de bienes institucionales, mediante el esclarecimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal universitario, en las unidades académicas y administrativas, así como de los usuarios o de las usuarias que utilizan los bienes propiedad de la Universidad.

2. Criterio de la asesoría legal

La asesoría legal de Consejo Universitario indica que hay elementos suficientes para efectuar un pase a la Comisión respectiva, ya que se evidencia la necesidad de que quienes ocupen las jefaturas universitarias tengan plena facultad para proceder como corresponde cuando se constate una pérdida, robo, hurto, deterioro o uso indebido de algún bien institucional por parte de algún funcionario a su cargo (CU-AL-14-10-035).

3. Criterios de la Contraloría Universitaria y la Jurídica

La Oficina de la Contraloría Universitaria indica que:

(...)

En la propuesta presentada, se indica como novedad que la responsabilidad de analizar si los hechos de robo, hurto, pérdida, deterioro o uso indebido y traslado a la Junta de Relaciones Laborales o a la Comisión Instructora Institucional sería de la Jefatura de cada dependencia universitaria. Lo anterior concuerda con la responsabilidad delegada a las personas en este cargo de jefatura, de acuerdo con el artículo 5 del Reglamento de Marras, por lo que el cambio no solo es conveniente sobre todo considerando la oportunidad y prontitud del inicio de estos procesos disciplinarios, sino porque pone a tono o congruencia esta norma con el resto del ordenamiento jurídico universitario.

(...)

Ahora bien, en cuanto al tercer párrafo en el cual indica que “la Vicerrectoría podrá iniciar las gestiones en las instancias judiciales pertinentes”, aún cuando el texto es el mismo al que se presenta en el artículo 40 vigente, cabe destacar que el Rector o Rectora de la Universidad de Costa Rica es al único funcionario que se le otorga por medio del Estatuto Orgánico la representación judicial y extrajudicial de la Institución.

La Oficina Jurídica expresa que:

El Reglamento de Administración y Control de los Bienes Institucionales de la Universidad de Costa Rica establece un amplio elenco de competencias y responsabilidades a la Vicerrectoría de Administración, en particular, referidas al control y coordinación de las acciones de custodia y reposición de los bienes allí regulados. Es posible, entonces, que los procedimientos administrativos tramitados con el fin de ordenar la reposición de bienes estén a cargo de esa instancia y de la Comisión Institucional de Reposición de Bienes (CIRBI), en atención de lo establecido por los artículos 42 y 43 del mismo Reglamento y 203, 205 y 210 de la Ley General de la Administración Pública.

(...)

Ahora bien, las acciones que la Institución emprenda en el ámbito judicial deberán ser gestionadas en ejercicio de la autoridad requerida para proceder en tal sentido. De conformidad con lo señalado en el artículo 40, inciso a) del Estatuto Orgánico, corresponde a la Rectoría ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Universidad de Costa Rica, por lo que se requerirá la aprobación y participación de dicha autoridad -o de quienes también ostenten la representación judicial de la institución- en los procesos judiciales que se gestionen en esta materia, sin perjuicio de las potestades de control y coordinación atribuidas a la Vicerrectoría de Administración.

4. Conclusiones de la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional

Los miembros de la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional, son conscientes de la urgencia de facilitar las herramientas administrativas a las diferentes dependencias universitarias relacionadas con el seguimiento oportuno de casos irregulares en la adecuada administración de los bienes propiedad de la Universidad, así como de la necesidad de mejorar el marco normativo institucional para hacer frente a las exigencias que en materia de control de la Hacienda Pública se vienen desarrollando en los últimos años. En razón de ello, la Comisión la estimó a la luz de las consultas y realizó el ajuste a la redacción final de reforma al artículo 40 del *Reglamento de Administración y Control de los Bienes Institucionales de la Universidad de Costa Rica*, propuesta por la Vicerrectoría de Administración.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional del Consejo Universitario presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

- 1- En la sesión N.º 5545, del 2 de junio del 2011, el Consejo Universitario aprobó el *Reglamento de Administración y Control de los Bienes Institucionales de la Universidad de Costa Rica*, cuyo artículo 40 indica:

ARTÍCULO 40. DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR ROBO, HURTO O DETERIORO DE BIENES

La Vicerrectoría de Administración analizará los casos por robo, hurto, deterioro, uso indebido o pérdida de bienes, con el fin de determinar en principio si existen elementos suficientes que ameriten elevar el hecho a la Junta de Relaciones Laborales o a la Comisión Instructora Institucional, para instruir sobre posibles faltas disciplinarias. Si corresponde el caso, la Vicerrectoría podrá iniciar las gestiones en las instancias judiciales pertinentes.

- 2- La Vicerrectoría de Administración propuso la reforma del artículo 40 del *Reglamento de Administración y Control de los Bienes Institucionales de la Universidad de Costa Rica*, la cual plantea una nueva redacción, al indicar, en primera instancia, la responsabilidad y obligación que tiene toda jefatura universitaria de ejercer sus potestades disciplinarias, entre ellas, la opción de elevar a la Junta de Relaciones Laborales o a la Comisión Instructora Institucional, según corresponda, aquellos casos relacionados con la pérdida, robo, hurto, deterioro o uso indebido de un bien institucional, cuando existan elementos suficientes para suponer la comisión de una falta por parte de la persona usuaria del bien. Véase oficio VRA-4352-2014, del 23 de setiembre de 2014, elevado al Consejo Universitario por la Rectoría mediante oficio R-6543-2014, del 29 de setiembre de 2014.

- 3- La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional estudió y estimó la propuesta de reforma al artículo 40 del *Reglamento de Administración y Control de los Bienes Institucionales de la Universidad de Costa Rica*, enviada por la Vicerrectoría de Administración al Consejo Universitario, la cual plantea la siguiente reforma:

La Jefatura de cada dependencia universitaria deberá enviar a la Junta de Relaciones Laborales o a la Comisión Instructora Institucional, según corresponda, aquellos casos por robo, hurto, pérdida, deterioro o uso indebido de los bienes de la Institución en los que se cuente con elementos suficientes para suponer la comisión de una falta por parte de la persona usuaria del bien.

También deberá informar a la Vicerrectoría de Administración del robo, hurto, pérdida, deterioro o uso indebido de un bien de la Universidad, para que esta proceda de conformidad con las reglas de este Reglamento y se obtenga la sustitución o reparación del bien por parte de la persona responsable.

Con base en el texto enviado por la Vicerrectoría de Administración, la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional realizó ajustes finales al contenido.

ACUERDA:

Publicar en consulta a la comunidad universitaria, de conformidad con el artículo 30, inciso k, del *Estatuto Orgánico*, la propuesta de modificación del artículo 40 del *Reglamento de Administración y Control de los Bienes Institucionales de la Universidad de Costa Rica*, la cual se adjunta:

Vigente	Propuesta
<p>ARTÍCULO 40. DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR ROBO, HURTO O DETERIORO DE BIENES</p> <p>La Vicerrectoría de Administración analizará los casos por robo, hurto, deterioro, uso indebido o pérdida de bienes, con el fin de determinar en principio si existen elementos suficientes que ameriten elevar el hecho a la Junta de Relaciones Laborales o a la Comisión Instructora Institucional, para instruir sobre posibles faltas disciplinarias. Si corresponde el caso, la Vicerrectoría podrá iniciar las gestiones en las instancias judiciales pertinentes.</p>	<p>ARTÍCULO 40. DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR ROBO, HURTO, PÉRDIDA, DETERIORO O USO INDEBIDO DE BIENES.</p> <p><i>La jefatura de cada dependencia universitaria analizará aquellos casos por robo, hurto, pérdida, deterioro o uso indebido de los bienes de la Institución, y determinará si existen elementos suficientes que ameriten elevar el hecho a la Junta de Relaciones Laborales o a la Comisión Instructora Institucional, según corresponda.</i></p>

	<p><i>También deberá informar a la Vicerrectoría de Administración del robo, hurto, pérdida, deterioro o uso indebido de un bien de la Universidad, para que esta proceda de conformidad con este Reglamento y se obtenga la sustitución o reparación del bien por parte de la persona responsable.</i></p> <p><i>En los casos en que corresponda, la Vicerrectoría de Administración remitirá a la Rectoría el caso para que inicie las gestiones en las instancias judiciales pertinentes.</i></p>
--	--

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece al máster Mariano Sáenz, analista de la Unidad de Estudios, por su colaboración en la elaboración del dictamen.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión el dictamen. Cede la palabra a la M.Sc. Marlen Vargas.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS agradece al M.Sc. Eliécer Ureña la presentación del dictamen. Coincide con que se normalice lo referente al artículo 40; sin embargo, se pregunta qué pasa si algún estudiante comete un hurto; desconoce si eso está normado en otro reglamento. Lo consulta porque en el dictamen refiere que es solo aplicable a funcionarios administrativos y docentes, no habla de los estudiantes.

EL DR. JORGE MURILLO recuerda que este tema ya fue discutido en el plenario. No tiene objeción en respaldar la propuesta para que salga a consulta, pese a que mantiene su posición inicial en cuanto a lo complicado que puede resultar, en la práctica, que la tipificación de las faltas se encuentren dispersas en todos los reglamentos universitarios, cuando deberían estar normadas en los respectivos reglamentos; es decir, en el *Reglamento de Orden y Disciplina* de cada sector (estudiantil, docente y administrativo) y que en cada uno de ellos se incorpore lo que en la propuesta se tipifica como falta, con el fin de evitar que en todos los reglamentos institucionales, ya que hacerlo podría complicar la aplicación del régimen disciplinario en la Universidad, en su totalidad. Anteriormente, cuando este tema fue discutido, expresó esta opinión, y se le dijo que era correcto incluir en los reglamentos específicos las tipificaciones y determinaciones de las faltas. Insiste en que resulta más práctico y funcional si las faltas están unificadas en un solo reglamento.

A su juicio, con esto lo que se hace es un pase a otro posible reglamento que no tiene esa falta tipificada, pues dice: *La jefatura de cada dependencia universitaria analizará aquellos casos por robo, hurto, pérdida, deterioro, uso indebido de los bienes de la Institución, y determinará si existen elementos suficientes que ameriten elevar el hecho a la Junta de Relaciones Laborales o a la Comisión Instructora Institucional según corresponda.*

Expresa que si cuando fue director de Escuela hubiera recibido un caso y la falta que se denunciaba no se hubiera encontrado tipificada en ningún reglamento, no la hubiese tramitado, porque se expondrá a que lo denuncien ante los Tribunales de Justicia como responsable, si le preguntan “en qué se basó para resolver que el asunto debía ser elevado a la Comisión Instructora Institucional, si no existe ninguna reglamentación en la Universidad que la tipifique”. Eso es algo que puede suceder, pero los directores de escuela van aprendiendo y en la práctica prefieren no elevar el asunto a la Comisión Instructora Institucional, si la falta no se encuentra tipificada en ningún reglamento. Es diferente si en el *Reglamento de Régimen Disciplinario del Docente* está tipificada la falta de robo de algún bien universitario. En ese caso, si hay evidencia del robo, el director sí puede elevar el asunto a la Comisión Instructora Institucional. Otra dificultad de elevar el asunto es que la Comisión, al no estar tipificada la falta, no va a tener en qué respaldarse para explicar el por qué de la decisión que se tomó.

Le preocupa que en la propuesta se indica que son cuestiones de diferente naturaleza y gravedad; por ejemplo, la pérdida, se pregunta qué sucede si se le perdiera la computadora de la oficina, se le puede atribuir como una falta; o bien, si a la Srta. Silvia Rojas se le pierde la silla de la oficina, eso constituye una falta y se elevaría a la instancia correspondiente, aunque ella podría alegar que no fue su culpa, por lo que no es su responsabilidad. A su parecer, en el caso de la pérdida, se informa a la Vicerrectoría de Administración para que se realice la investigación y se determine qué sucedió, si hay cámaras para investigar qué fue lo que pasó. Opina que en el caso de pérdida no constituye una falta.

En lo que respecta al robo, si un estudiante toma un bolígrafo de una oficina y se lo echa a la bolsa, se cuestiona si se puede decir que se lo robó, ¿será lo mismo si se lo hubiera encontrado con una *laptop* en el maletín?. Considera que son diferentes grados: hurto, pérdida o deterioro; por ejemplo, este último, si se deteriora un escritorio por tanto uso, ¿qué es?, ¿una falta? Eso hay que comunicarlo. Reitera que hay cuestiones en la propuesta que desconoce cómo se aplicarían.

Insiste en que va a votar a favor de la propuesta para que sea sacada a consulta, pues su deseo es que reflexionen lo que ha expresado para cuando deba aprobarse la modificación final; es decir, que piensen que se trata de cuestiones delicadas que deben analizarse.

Reconoce que en la Institución se han dado casos delicados que no son castigados. Relata que una funcionaria administrativa de la Facultad de Letras estafó a la Institución por, aproximadamente, treinta millones de colones (supone que el Dr. Henning Jensen conoce el caso), toda una mafiosa, a pesar de que fue terrible lo que hizo, pero no pasó nada, excepto despedir a la persona, no hubo consecuencias penales.

****A las once horas y once minutos, entra el M.Sc. Daniel Briceño. ****

Enfatiza que esos casos deben ser tipificados en alguna normativa institucional, porque eso hay que castigarlo. Le preocupa que quede tan laxo y abierto; es decir, que diga que *el caso que lo amerite lo eleva a (...)*; además, tal y como lo indicó la M.Sc. Marlen Vargas, qué sucede en el caso de los estudiantes, porque en el dictamen no se menciona, habría que determinarlo eso, porque la Institución está compuesta de tres sectores: administrativos, docentes y estudiantes, y si alguna persona, independientemente del sector al que pertenezca, comete una falta, esta debe castigarse.

Reitera que no tiene objeción en apoyar el dictamen para que salga a consulta, solo pide que mediten y analicen lo que ha expresado para la aprobación final.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece al M.Sc. Eliécer Ureña por la presentación del dictamen. Recuerda que la propuesta mencionada por el Dr. Jorge Murillo fue presentada por la Comisión de Reglamentos Segunda; en esa oportunidad, se hizo referencia a dos elementos de redacción para lo cual debía hacerse la consulta a la Oficina Jurídica y a la Oficina de Contraloría Universitaria, cuyos criterios fueron incorporados para aclarar y justificar aspectos contenidos en el dictamen.

Destaca que en la propuesta se recogen las inquietudes que fueron planteadas en aquel momento; incluso, se investigó la diferencia entre hurto y robo, la cual radica en que en el robo media violencia mientras que en el hurto no.

Menciona que el M.Sc. Daniel Briceño recordó que en el *Reglamento de Régimen Disciplinario Docente* se tipifica lo expresado por el Dr. Jorge Murillo, en el sentido de ver cómo y para qué son las faltas, que pueden ser graves o muy graves, por lo que se incluye: *Realizar cualquier otro acto u*

omisión de similar gravedad o que se encuentre tipificado como falta muy grave en otros reglamentos emitidos por el Consejo Universitario.

Piensa que, a pesar de esa observación que se hace al final en todas las tipificaciones, es válido continuar en la búsqueda de elementos que garanticen el debido proceso y permitan sentar las responsabilidades, como corresponde, cuando se incurre en faltas claras, con el fin de evitar que haya impunidad, pues eso genera desazón en el Órgano Colegiado como tal.

LA DRA. YAMILETH ANGULO señala que el cambio dice: *Rectoría y Administración y esa jefatura de cada dependencia o dirección (...)*; sugiere que se agregue la unidad académica en la redacción.

Comparte lo expresado por los miembros que la han antecedido, en el sentido de que en la propuesta no se menciona qué sucede si es un estudiante el que incurre en una falta. Conocen que la Junta de Relaciones Laborales trata los asuntos relativos al sector administrativo y los docentes interinos, mientras que la Comisión Instructora Institucional analiza los casos de los docentes nombrados en propiedad. Opina que debe agregarse la figura de las asambleas de escuela, que son las que toman decisiones sobre sanciones estudiantiles, dado que se trata del Reglamento General de Administración y Control de Bienes Institucionales de la Universidad de Costa Rica; entonces, involucra todas las partes.

Comenta que es claro que en la propuesta se sustituye la Vicerrectoría de Administración por cada jefatura o director, que es quien tiene la potestad de elevar los casos a las instancias mencionadas según corresponda; de hecho, en el reglamento vigente se le da la facultad a la Vicerrectoría de Administración. Respalda la modificación propuesta; no obstante, le parece que debe evaluarse incorporar los elementos señalados.

Cede la palabra al M.Sc. Eliécer Ureña.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece a los miembros las observaciones exteriorizadas. Aclara que la propuesta obedece a un pase específico para revisar el artículo 40, que es un acuerdo, pero no resuelve ninguna de las situaciones planteadas por los miembros; es decir, no se trata de una reforma, sino que lo que se le encomendó a la Comisión fue revisar el artículo 40 del reglamento vigente. Otro aspecto es hacer la concordancia al artículo 40 del reglamento con lo que establece el *Estatuto Orgánico*.

Expresa que, tal y como lo indicó el Ing. José Francisco Aguilar, cuando este tema fue discutido en el plenario, las observaciones exteriorizadas fueron específicas del artículo 40 y no del reglamento en su totalidad. Reitera que las consultas fueron hechas a la Oficina Jurídica y a la Contraloría Universitaria cuyo criterio fue incorporado a la propuesta.

Desconoce si en el *Reglamento de Régimen Estudiantil* se tipifica el robo, el hurto y el deterioro; de no existir, puede incorporarse, pero en este caso en particular lo que se encomendó a la Comisión fue analizar el artículo 40, dado que existe un acuerdo tomado por el Consejo Universitario, pero que no resuelve la situación.

Considera que con la nueva redacción se ha mejorado en dos aspectos fundamentales: uno es la concordancia del artículo con lo que establece el Estatuto Orgánico y dos es que muchas veces no se puede sancionar a los funcionarios por una cuestión de tiempo, porque prescriben los tiempos. Con esto es más directo entre el director, la autoridad o la jefatura, lo que facilita que dichas faltas puedan ser sancionadas, pues esto da celeridad al proceso y evita que el asunto prescriba.

Da lectura a lo siguiente: *La jefatura de cada dependencia analizará aquellos casos (...); aclara que no es que todos los casos van a ser elevados a la Junta de Relaciones Laborales o a la Comisión Instructora, pues para hacerlo debe mediar un análisis previo, en el cual se va a estudiar la gravedad del asunto que justifica que sea enviado el caso a la Junta de Relaciones Laborales o a la Comisión Instructora Institucional. Reitera que el pase era modificación del artículo 40 del reglamento.*

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expresa que el *Reglamento de Orden y Disciplina de los Estudiantes de la Universidad de Costa Rica*, artículo 8, tipifica el hurto, el robo, el daño de bienes o intentar hacerlo, pertenecientes a la UCR; de modo que hay normativa en el sentido de lo que plantea la propuesta.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO manifiesta que el *Reglamento de Régimen Académico* es preciso sobre este tema; por ejemplo, tipifica las faltas graves, pues el inciso g), dice: *Dañar por negligencia o descuido inexcusable bienes pertenecientes a la Universidad de Costa Rica dentro o fuera de sus instalaciones; el inciso h), dice: Utilizar en contra de los fines y propósitos de la Universidad sus instalaciones o recursos, aun cuando dicha utilización no se obtuviesen beneficios económicos, personales o de cualquier otro tipo.*

Manifiesta que en dicho reglamento se tipifican algunos de los elementos planteados en la propuesta que caerían dentro del uso indebido, el robo o el daño de bienes institucionales, lo cual debe ser evaluado por la jefatura antes de realizar un procedimiento, en cuanto al tipo de daño. Tal y como lo mencionó el Dr. Jorge Murillo, no es lo mismo robarse un lapicero que una *laptop*, por lo que el caso debe ser valorado y, de acuerdo con lo que se determine, levantar el proceso.

Señala que la modificación está orientada hacia el personal universitario que tiene contrato con la Universidad, que es a quienes se les puede aplicar sanciones laborales, que pueden ir desde la devolución del bien hasta una suspensión de días o, bien, el despido.

Recuerda un caso de un profesor que se llevó un carro oficial a la casa; no devolvió ese día el vehículo a la Sección de Transportes y se lo robaron del garaje de la casa. El docente fue negligente, porque existe un procedimiento para el uso de los bienes institucionales. En ese caso, hay responsabilidad por parte del profesor, porque actuó con negligencia en el resguardo de un bien institucional; así tienen diferentes grados. Igualmente, puede haber negligencia en el uso de un equipo que costó un millón de dólares a la Universidad, el cual, si es dañado, implica un costo institucional. Piensa que se justifica la modificación propuesta, con el fin de sentar las responsabilidades según corresponda, pues todo funcionario debe velar por el resguardo de los bienes institucionales.

Añade que la propuesta puede salir a consulta para conocer la opinión de la comunidad universitaria en relación con esta modificación. Opina que ya hubo suficiente discusión para pasar a la aprobación del dictamen.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1- En la sesión N.º 5545, del 2 de junio del 2011, el Consejo Universitario aprobó el *Reglamento de Administración y Control de los Bienes Institucionales de la Universidad de Costa Rica*, cuyo artículo 40 indica:

ARTÍCULO 40. DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR ROBO, HURTO O DETERIORO DE BIENES

La Vicerrectoría de Administración analizará los casos por robo, hurto, deterioro, uso indebido o pérdida de bienes, con el fin de determinar en principio si existen elementos suficientes que ameriten elevar el hecho a la Junta de Relaciones Laborales o a la Comisión Instructora Institucional, para instruir sobre posibles faltas disciplinarias. Si corresponde el caso, la Vicerrectoría podrá iniciar las gestiones en las instancias judiciales pertinentes.

- 2- La Vicerrectoría de Administración propuso la reforma del artículo 40 del *Reglamento de Administración y Control de los Bienes Institucionales de la Universidad de Costa Rica*, la cual plantea una nueva redacción, al indicar, en primera instancia, la responsabilidad y obligación que tiene toda jefatura universitaria de ejercer sus potestades disciplinarias, entre ellas, la opción de elevar a la Junta de Relaciones Laborales o a la Comisión Instructora Institucional, según corresponda, aquellos casos relacionados con la pérdida, robo, hurto, deterioro o uso indebido de un bien institucional, cuando existan elementos suficientes para suponer la comisión de una falta por parte de la persona usuaria del bien. Véase oficio VRA-4352-2014, del 23 de setiembre de 2014, elevado al Consejo Universitario por la Rectoría mediante oficio R-6543-2014, del 29 de setiembre de 2014.
- 3- La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional estudió y estimó la propuesta de reforma al artículo 40 del *Reglamento de Administración y Control de los Bienes Institucionales de la Universidad de Costa Rica*, enviada por la Vicerrectoría de Administración al Consejo Universitario, la cual plantea la siguiente reforma:

La Jefatura de cada dependencia universitaria deberá enviar a la Junta de Relaciones Laborales o a la Comisión Instructora Institucional, según corresponda, aquellos casos por robo, hurto, pérdida, deterioro o uso indebido de los bienes de la Institución en los que se cuente con elementos suficientes para suponer la comisión de una falta por parte de la persona usuaria del bien.

También deberá informar a la Vicerrectoría de Administración del robo, hurto, pérdida, deterioro o uso indebido de un bien de la Universidad, para que esta proceda de conformidad con las reglas de este Reglamento y se obtenga la sustitución o reparación del bien por parte de la persona responsable.

Con base en el texto enviado por la Vicerrectoría de Administración, la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional realizó ajustes finales al contenido.

ACUERDA:

Publicar en consulta a la comunidad universitaria, de conformidad con el artículo 30, inciso k, del *Estatuto Orgánico*, la propuesta de modificación del artículo 40 del *Reglamento de Administración y Control de los Bienes Institucionales de la Universidad de Costa Rica*, la cual se adjunta:

Vigente	Propuesta
<p>ARTÍCULO 40. DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR ROBO, HURTO O DETERIORO DE BIENES</p> <p>La Vicerrectoría de Administración analizará los casos por robo, hurto, deterioro, uso indebido o pérdida de bienes, con el fin de determinar en principio si existen elementos suficientes que ameriten elevar el hecho a la Junta de Relaciones Laborales o a la Comisión Instructora Institucional, para instruir sobre posibles faltas disciplinarias. Si corresponde el caso, la Vicerrectoría podrá iniciar las gestiones en las instancias judiciales pertinentes.</p>	<p>ARTÍCULO 40. DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR ROBO, HURTO, PÉRDIDA, DETERIORO O USO INDEBIDO DE BIENES.</p> <p><u>La jefatura de cada dependencia universitaria analizará aquellos casos por robo, hurto, pérdida, deterioro o uso indebido de los bienes de la Institución, y determinará si existen elementos suficientes que ameriten elevar el hecho a la Junta de Relaciones Laborales o a la Comisión Instructora Institucional, según corresponda.</u></p> <p><u>También deberá informar a la Vicerrectoría de Administración del robo, hurto, pérdida, deterioro o uso indebido de un bien de la Universidad, para que esta proceda de conformidad con este Reglamento y se obtenga la sustitución o reparación del bien por parte de la persona responsable.</u></p> <p><u>En los casos en que corresponda, la Vicerrectoría de Administración remitirá a la Rectoría el caso para que inicie las gestiones en las instancias judiciales pertinentes.</u></p>

ACUERDO FIRME.

****A las once horas y treinta y dos minutos, sale la Srta. Silvia Rojas. ****

ARTÍCULO 7

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, propone una modificación en el orden del día para recibir a las personas candidatas a ocupar la Dirección del Sistema Radiofónico de la Universidad de Costa Rica.

LA DRA. YAMILETH ANGULO propone una modificación de agenda para recibir a la Sra. Andrea Alvarado, candidata a ocupar la Dirección del Sistema Radiofónico de la Universidad de Costa Rica, y dejar pendiente el punto 6.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Srta. Silvia Rojas.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir a las personas candidatas a ocupar la Dirección del Sistema Radiofónico de la Universidad de Costa Rica.

*****A las once horas y treinta y cinco minutos, entra la Srta. Silvia Rojas. *****

*****A las once horas y treinta y siete minutos, entra la señora Andrea Alvarado Vargas. *****

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario recibe a Andrea Alvarado Vargas y Alfredo Villalobos Jiménez, candidatos a ocupar la Dirección del Sistema Radiofónico de la Universidad de Costa Rica.

LA DRA. YAMILETH ANGULO la saluda, le da la bienvenida y le agradece de parte del Consejo Universitario su postulación como candidata a ocupar la Dirección del Sistema Radiofónico de la UCR. Le explica a la Sra. Alvarado que dispone de 10 minutos para comentar qué la motivó a proponer su nombre para dirigir la Radio; posteriormente, abrirá un espacio de preguntas de los miembros y, finalmente, responderá las consultas exteriorizadas.

SRA. ANDREA ALVARADO VARGAS: - Muchas gracias por recibirme. Mi nombre es Andrea Alvarado. Soy periodista y productora audiovisual; actualmente, estoy terminando la maestría en Derechos Humanos.

Soy docente desde el año 2007 en la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva (EECC), en cursos relacionados con la radio. He impartido cursos del plan de estudios anterior y del vigente. Desde hace 15 años laboro en radio. Desde que era estudiante tenía ese gusanito de la radio. He trabajado prácticamente en todos los procesos de producción radiofónica, desde abajo hasta hacer guiones de radionovelas. Me he desempeñado como controlista, guionista, productora, locutora, hasta hace poco fui la locutora del Canal UCR. De manera que conozco desde adentro cómo se hace radio. Creo que lo mío con la radio es como una de mis grandes pasiones. Eso ustedes lo pudieron apreciar en mi currículum, pues casi todo en mi vida ha estado ligado a la radio, a la producción radiofónica y, hace pocos años, a la parte de televisión también.

Soy una estudiosa de la radio; considero que para impartir clases uno tiene que ser un estudioso de lo que enseña, por lo que me mantengo bastante actualizada con la parte teórica; además, pienso que es muy importante el manejo práctico y el conocimiento de lo que es la producción y todos los procesos de producción. Conozco la dinámica interna de los medios de la UCR. Ahora, estoy con un permiso sin goce salarial en el Canal 15; antes trabajé ahí como productora audiovisual. Conozco las dinámicas internas de las radios; tuve un programa por más de dos años llamado: "Cómplices de la nueva canción". No soy ajena a los medios ni a las dinámicas de la Universidad tampoco.

Postulé mi nombre para ocupar la Dirección de la Radio no solo porque creo que tengo los atestados y soy una experta de la radio, sino, también, porque en el año 2003 me encontraba muy vinculada a la Organización Mundial de Radios Comunitarias, era la representante en Costa Rica. La Organización, conjuntamente con la Asociación Latinoamericana de Escuela Radiofónicas (ALER)

decidió realizar un proceso de gestión de radios comunitarias y públicas en Centroamérica. Dicho proceso incluía una especie de consultoría, para lo que se escogieron dos medios por cada país, y a este proceso se le dio un seguimiento de casi dos años; es decir, me eligieron para desarrollar un proceso interno en Radio U que requirió dos años de trabajo, reuniones con todo el personal, grupos focales con expertos, grupos focales con estudiantes, un diagnóstico del medio una devolución donde estaba todo el personal del medio, y una planificación de cómo poder solventar las carencias que tenía en ese momento Radio U. No eran las tres emisoras, era solo Radio U, y fue financiado por estas organizaciones.

El documento se los voy a hacer llegar, al igual que a la persona que este Órgano Colegiado elija para la Dirección de los medios, porque creo que es un trabajo valioso. Pienso que hay que buscar una forma de tomar esa metodología de trabajo de investigación y de trabajo participativo con la gente y hacer de una manera mucho más rápida un proyecto similar, actualizando la información que se tiene de los medios radiofónicos.

Ese trabajo está contenido en un documento grueso que englobó toda la planificación por áreas, cómo trabajar todas las áreas de la Radio; hubo un problema de *training*. Cuando estaba haciendo la consultoría, la Radio cambió de dirección, primero una dirección interina y luego asumió el cargo la Licda. Guiselle Boza. Ese tipo de procesos funcionan si van de la mano de la persona que guía el medio. El documento quedó ahí; nunca se retomó, hasta la fecha; yo quisiera validar ese proceso y actualizarlo con la información de los tres medios y trabajarlo con todo el personal. Creo que nos daría muy buenos resultados.

Tengo mucho aprecio a los medios universitarios. Soy una activista de la Radio; me conocen porque soy una de las fundadoras de la Red de Medios e Iniciativas de Comunicación Alternativa, la RedMica. La Red tiene 6 años, pero yo tengo más de estar luchando porque en Costa Rica existan emisoras de radio públicas y emisoras de radio comunitarias. He trabajado en eso desde el año 2000. Fundamos un grupo llamado: "Para la libertad de expresión y comunicación", que se mantuvo cerca de 6 meses, luego desapareció; no obstante, lo he venido retomando en diferentes momentos.

Soy una convencida de que manejar un medio público no es lo mismo que operar un medio privado. Eso implica una serie de responsabilidades y entender que la programación de los medios debe estar en función de otras audiencias y de otros intereses. Creo que eso es lo que merecen las emisoras de la Radio. Pienso que los medios universitarios deben ser un ejemplo en su programación radiofónica de cómo es que se tiene que hacer radio en Costa Rica. Lo que voy a decir es muy fuerte, pero así lo pienso. Me parece que la producción radiofónica en este país es muy pobre en términos generales y muy abocada al interés comercial y a producir comercialmente. Desde el año 2007 doy clases y he tenido que sufrir que mis estudiantes hagan producciones de radio que no salen en ningún lado, porque a nadie le interesa sacarlas, y uno llega con una producción radiofónica, a los medios privados, y le dicen "cuánto me va a pagar"; "no, pues si se la estoy regalando" "ah no, tiene que pagar", creo que los medios universitarios deben ser un ejemplo en eso. Debemos diversificar la producción de dramatizados; eso es algo que me encanta hacer y en lo cual tengo mucho experiencia.

No es un secreto que, internamente, en las emisoras, hay un clima de tensión organizacional que hay que trabajar, lo cual hay que trabajar con el personal; es algo que yo creo que yo puedo hacer. Hay que trabajar de la mano con la gente. Considero que, además de las cualidades de liderazgo que uno debe tener, como ser una persona conciliadora, mantener buenas relaciones con la gente, mediar en los conflictos; todas esas cosas que para mí caracterizan un buen liderazgo.

Esto que les voy a decir es lo que más me interesa de toda esta audiencia, independientemente de que ustedes no me elijan a mí como directora de los medios, yo quiero hacerles una petición muy especial, y es que creo que la persona que dirija los medios no solamente debe ser una persona de

comunicación, debe ser una persona experta en radio, y creo que eso es algo que la gente da por sentado y yo lo he visto, y está más que comprobado que es un error; es decir, suponer que una persona porque sepa de comunicación sabe de radio, es para mí como pretender que un médico general realice cirugías de corazón; o sea, no entiendo por qué en Comunicación todo el mundo parte del hecho de que todo el mundo sabe. En las radios de la Universidad debe haber una persona experta en radio, independientemente de a quién ustedes escojan, pero ese debe ser un elemento que ustedes deben tomar en cuenta; no todo el mundo que sabe de comunicación conoce de radio, eso es algo que se aprende con muchos años de experiencia; eso es lo que yo quería decirles, me dispongo a sus preguntas.

LA DRA. YAMILETH ANGULO le agradece; reitera que se va a proceder primero con la ronda de preguntas y, luego, se continuaría con las respuestas.

Cede la palabra al M.Sc. Eliécer Ureña.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA le agradece a la Sra. Alvarado que haya postulado su nombre para ocupar el puesto de la Dirección de la Radio, y se presenta. Le gustaría conocer qué opina en relación con la organización del Sistema Radiofónico de las tres emisoras; es decir, si ha detectado que hay que resolver o que hay algunos desafíos en relación con la organización y cómo pretendería resolverlos.

LA SRTA. SILVIA ROJAS la saluda, se presenta y le agradece que haya postulado su nombre, así como por la exposición. Manifiesta que como representantes estudiantiles deben garantizar espacios para los estudiantes. Conoce que en la Radio muchos estudiantes trabajan, y desea saber cómo haría ella para incentivar que trabajen tanto en su formación; es decir, mientras son estudiantes y después que se gradúan. Desea conocer cómo haría para incentivar esta participación para impulsar y para potenciarla.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR la saluda y se presenta. Menciona que en la presentación trató varios puntos hacia los cuales está dirigida la pregunta; sin embargo, aprovecha para que profundice un poco en los términos a los cuales hizo referencia.

Pregunta cuál ha sido su experiencia en el manejo de recursos humanos, considerando la heterogeneidad de las personas funcionarias de un medio de comunicación, como la radio, y cómo describiría sus habilidades ante una situación de conflicto o tensión, cómo abordaría este tipo de problemática.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS la saluda, se presenta y le agradece que haya postulado su nombre. Le gustaría conocer cuál es la relación que debe tener la Radio con los otros medios de comunicación de la Universidad, tales como: la televisión y la prensa escrita, y cómo cree que se podría trabajar, para que todos los medios tengan una forma integrada de trabajar, que trabajen, ojalá, todos juntos o que tengan una misma noticia; cuál es el criterio que tiene de eso.

EL SR. VLADIMIR SAGOT la saluda y se presenta. Expresa que le llamó la atención que refirió que participó en la RedMica. Su pregunta va orientada hacia un trabajo que ha realizado la RedMica recientemente y también una necesidad a escala nacional, que es esa nueva generación, de nueva legislación en todo el tema de medios, que no solo lo trabaja la RedMica, sino, también, a nivel ejecutivo.

Pregunta, cómo posible directora de la Radio, qué papel cree que debería tener la Universidad en la generación de esa nueva legislación.

LA DRA. RITA MEOÑO la saluda. Manifiesta que en la exposición la Sra. Andrea Alvarado señaló que comprende muy bien la diferencia en la misión de un medio de comunicación público y un medio de comunicación privado.

Pregunta, si fuera elegida, qué estrategias impulsaría desde la Radio para fortalecer, proteger y construir diariamente autonomía e independencia ante organismos políticos, sectores económicos y externos a la Universidad.

EL DR. HENNING JENSEN agradece a la señora Alvarado la postulación de su candidatura. Comparte que en los años ochenta condujo lo que posiblemente fue el primer estudio sistemático de sintonía que se hizo de la Radio Universitaria, como se llamaba en ese entonces (fue un estudio realizado en el Instituto de Investigaciones Psicológicas) y lo que encontraron es que el 20% de las personas que escuchaban o escuchan radio sintonizaban Radio Universitaria como segunda opción, lo cual les da una sintonía, en realidad, muy alta.

Comenta que pertenece a ese 20%; además, confiesa que solo escucha Radio Universidad, no escucha, prácticamente, ninguna otra desde hace como cuarenta años. Considera que es una fuente de información realmente rica y que siempre ha sido un medio alternativo; es decir, nunca ha pertenecido realmente a la corriente principal de la radio costarricense; siempre se ha distinguido, por una u otra razón, por ser un medio alternativo, ya sea en su contenido crítico o, simplemente, en su programación, que la diferencia total y absolutamente.

Consulta si, en su gestión, si fuera nombrada directora de las Radios de la Universidad de Costa Rica, qué haría para garantizar esa naturaleza alternativa de uno de los tres medios de la UCR, los que, efectivamente, todos, deben ser alternativos; además, qué significa ser alternativo en radio.

EL DR. JORGE MURILLO agradece a la señora Alvarado su presentación. Menciona que en la mañana venía escuchando una de las emisoras que estaba puesta en el radio del carro, y es un programa, supuestamente, para una audiencia juvenil, que realiza un grupo de locutores; una señora llamó y les dijo que lo único que ellos hacían era decir sandeces y una serie de cosas increíbles. Los locutores responden con insultos a la señora, le dicen que lo que necesita es hombre y una serie de cosas que, según su criterio, no correspondían. Le llamó la atención el argumento principal de uno de ellos, que le dijo: "mire señora, si usted no quiere oír esta emisora, simplemente quítela".

Ante esto pensó: "¿Es esa la ética de la radio?; es decir, yo puedo decir lo que se me antoje en la radio y el que no quiere oírme simplemente que me deje de sintonizar", pues le parece que ese es el principio que estaba sobre esa respuesta. Pregunta a la señora Alvarado que si como directora de la Radio le sucede algo similar, ¿qué haría?

LA DRA. YAMILETH ANGULO agradece a los compañeros las preguntas. Le indica a la señora Alvarado que posee el primer reto, que es contestar estas preguntas en tiempo récord, de diez minutos, porque tienen que entrevistar a otra persona. Le cede la palabra.

LA SRA. ANDREA ALVARADO cree que el primer desafío interno que tiene la Radio es trabajar con el personal. Desde el 2003 realizó ese proceso y ya se veían corrientes de pensamiento internas en los medios que no eran nada nuevas; son propias de la misma Universidad, porque, si van a las escuelas, encuentran lo mismo. Se pregunta por qué es tan difícil de conciliar eso en los medios; eso es un trabajo que deben realizar.

Menciona que, como en todos los espacios, hay algunos asuntos de manejo de poder interno, de feudos y ese tipo de cosas. Cree que eso se da en todas partes. La diferencia es que quizás no se supo atender a tiempo; entonces, ese es el primer reto interno, porque ningún medio, por más

liderazgo que tenga, puede funcionar si su personal no está detrás apoyando a la Dirección y sus decisiones.

Cree que tienen un reto con respecto a la programación, pues deben revisarla. En el 2003 recomendó la conformación de un consejo de programación, que no fueran las decisiones de una sola persona; por ejemplo, en las Radios de hace un tiempo para acá (no desea decir nombres, pero se sabía, porque lo discutía con los estudiantes en las clases), la programación musical de Radio U era decisión de los gustos de una persona, así de sencillo; ese no es ni un criterio teórico ni práctico ni correcto. Señala que si llega, y no es experta en Ciencias Agroalimentarias, y se pone a decirles a los demás qué deben hacer, va a molestar. En Radio U hay personas que saben mucho de radio.

Está enterada de cómo se han manejado las cosas. Repite que deben revisar la programación de los tres medios, porque debe ser colegiada; es decir, invitar a otras personas que comenten, opinen y sugieran, para llevar a cabo una reestructuración, lo cual no quiere decir que van a sacar a todo el mundo de los programas que están dirigiendo, pero deben mejorar unos y crear otros.

Expresa que está de acuerdo y cree que las Emisoras de radio de la Universidad deben trabajar de la mano con la Escuela de Comunicación, porque tienen la Escuela de Comunicación más importante del país, de manera que cómo no van a trabajar con el estudiantado. Hace algunos años dentro de la Radio era muy mal visto, porque había un sector que no quería eso, pero con los años ha venido mejorando. En esta última administración vio muchos de sus estudiantes trabajando en programas de radio.

Estima que eso deben potenciarlo, pero trabajarlo sistemáticamente, no como algo que se le ocurre a una persona, quien decide hacerlo de determinada manera, sino con un acuerdo o convenio con la Escuela de Comunicación, lo cual, para su persona, no será complicado, porque está ahí dentro, trabaja en eso y conoce a los estudiantes cuando están estudiando radio, precisamente; entonces, puede establecer una buena vinculación, pero sí deben potenciarlo, sin ninguna duda.

Reconoce que no ha manejado grupos grandes de personas; sin embargo, le parece que una forma de demostrar que es una buena administradora es cuando se es buena docente; ha manejado grupos de hasta casi treinta estudiantes por semestre, lo cual ha resultado bastante bien; también, ha liderado grupos pequeños de trabajo; en otras palabras, cree que posee las habilidades para trabajar con las personas y no le gusta mucho decirlo, porque suena como cuando se habla bien de sí mismo, pero muchas personas la conocen y saben que en temas de relaciones humanas no ha tenido problemas; lo pueden hablar con el director del Canal; es decir, quien la conoce sabe que esa labor la podría hacer bien.

Piensa que parte de trabajar con el personal es realizar algunos balances, porque se debe escuchar al personal, darle el espacio para que digan lo que sienten que no está bien, pero, también, la Dirección tiene que delimitar el camino cuando es necesario; aunque hay que jugar con esos balances, para que las personas se sientan escuchadas y bien.

Expresa, respecto a la relación de la Radio con los otros medios, que ha escuchado conversaciones en la Universidad, desde hace tiempo, sobre que los medios trabajan muy aislados entre sí. Cree que se podría, y se debería, sobre todo en la parte periodística y de producción de algunos programas, trabajar en conjunto; por ejemplo, si un periodista del Semanario cubre una noticia nacional, perfectamente puede llevar una grabadora y hace un aporte sonoro para la Radio; se podría pensar en un noticiero como el actual o un poco más robusto, que trabaje de la mano con esos recursos. Sin embargo, la parte con la que no está de acuerdo es, por ejemplo, en que exista una dirección única para los tres medios; esa no le parece una buena idea, porque colaboraría a homogeneizar las líneas editoriales de los medios, y cree que una virtud que poseen es la diversidad;

entonces, está de acuerdo con esa salvedad, de que las direcciones deben ser independientes y que se busque una estructura de trabajo conjunto.

Comenta que en el Canal siempre discutían cómo es que los programas del Canal no se anuncian en la Radio, por ejemplo; una situación que es casi impensable, pero así es; no obstante, estima que es una cuestión de coordinación y trabajo conjunto.

Dice el tema sobre el que le preguntó el señor Sagot, puede hablar como dos horas, que es la legislación radiofónica. Informa que participó en la redacción del Proyecto de Ley de la Red de Medios e Iniciativas de Comunicación Alternativa (RedMica), lo conoce bien, lo apoya, está de acuerdo con él, lo cual no quiere decir que la Radio y los medios de la Universidad deban (y ahí va un poco hacia la pregunta sobre las autonomías internas y externas) tener la autonomía para tomar las decisiones, sin que eso signifique no comprometerse con nada, y cree que es un balance. Con todo respeto, señala que esa era la crítica que se tenía desde el movimiento social por el derecho a la comunicación, particularmente con las Emisoras, y es que cuando se le plantea un apoyo, que no quiere decir que solamente van a apoyar este proyecto de ley, sino un apoyo de decir que respaldan la necesidad de una nueva ley, existe una propuesta; sin embargo, la respuesta que tuvieron fue no. Preguntaron por qué, y les dijeron que eso era ideológico, y casi se desmayan, porque todo es ideológico, por supuesto; en la vida todo es político y todo es ideológico.

Cree que los medios deben tener un compromiso claro con ciertos temas; eso no significa sacar de la discusión otros proyectos de ley que hay que discutirlos y negociarlos. Como medios universitarios están llamados a que esa discusión se promueva a escala nacional, porque, de lo contrario, quién lo haría. Todos los medios comerciales están cerrando filas para que esa discusión no se dé en este país, y deben darla. ¿Cómo no la van a dar desde el espacio en el que tienen la total libertad para establecer la agenda, colocarlo mediáticamente y conversar con la población acerca de lo que les parece?. Como Universidad deben hablar. Considera que es un tema que deben trabajar desde los medios de la Universidad. Se ha venido trabajando, no va a decir que no, pero con las Radios también deben hacerlo.

Respecto a las estrategias para construir autonomía e independencia, se cuestiona dependiendo de quién, porque las emisoras de radio deben tener una autonomía de injerencias que impidan que se tomen las decisiones que se consideran correctas; deben mantener una vinculación con la Universidad, le parecería muy peligroso que se plantearan los medios como islas, que no se vinculen con la UCR. Apunta que en el pasado se cometió ese error y el resultado fue un aislamiento de los medios de la realidad universitaria, tanto es así que en algún momento casi que no había ningún estudiante de la Escuela ni siquiera haciendo prácticas dentro de las Radios, y no está hablando de hace muchos años.

Opina que el tema de la autonomía siempre ha sido un tema delicado de manejar, pues la autonomía debe permitir a la Dirección de las Emisoras tomar las decisiones que se correspondan, pero que tampoco se aisle de las dinámicas ni las temáticas universitarias. Manifiesta que lo manejaría así si fuese su responsabilidad hacerlo.

Explica que un medio alternativo es el que promueve otras agendas, que no son las agendas que están, necesariamente, en la palestra pública. Cree que los medios alternativos y, en este caso, un medio público están llamados a tocar aquellos temas de realidad nacional, sin ninguna influencia de los intereses de los medios comerciales, debido a que en este país los medios comerciales (lo han trabajado en la RedMica) existe mucha vinculación con poderes económicos de otro tipo; por eso existen temas que simplemente no se tocan. Considera que quienes están llamados a tocar esos temas son los medios de la Universidad y los medios comunitarios (casi no poseen en el país);

por lo tanto, es la vitrina que poseen para construir otras agendas, para trabajar con la población participativamente y que las personas tengan incidencia en lo que el medio está programando.

Manifiesta que, según su criterio, lo anterior sería ideal dentro de la programación de los medios de la Universidad (generar otros contenidos y otros formatos); es decir, otras formas de presentar la información. Está de acuerdo con el Dr. Jensen; también es audiencia de los medios universitarios, y hay programas que le encanta escuchar, pero hay otros que no escucha; sin embargo, estima que deben trabajar otros formatos, pues quienes enseñan radio saben que un tema se puede presentar de muchas maneras, más creativas y agradables, de forma que atraigan a la audiencia. Deben trabajar en mejorar los formatos que se producen y refrescar los contenidos. Cree que es a lo que están llamados como medios públicos.

Menciona que el ejemplo que dio el Dr. Murillo es exactamente lo que no se debe hacer en radio; es decir, si se abre el micrófono y se les dice a las personas que si no les gusta lo que se les está diciendo, se vayan; por supuesto que tendrá una desbandada de audiencia; además, odiarán al locutor, porque sonará horrible.

Piensa que la ética de los medios de comunicación de la Universidad debe ser la ética de la Universidad. No se imagina a un locutor faltándoles el respeto a las personas; no lo aceptaría. Comenta que estudió derechos humanos, porque cree en ello, y le parece que la dinámica interna de los medios debe ser absolutamente apegada a un criterio ético de respeto a los derechos humanos, no solo internamente, sino a la externamente, con las audiencias.

Respecto a los contenidos y las palabras, apunta que se debe establecer, internamente, formas de comunicación que no limiten a las personas muy jóvenes de poder expresarse coloquialmente, ni que se lleve a un nivel de irrespeto y vulgaridad, como el ejemplo del Dr. Murillo, que no era Radio U, ni ningún medio de la Universidad. Cree que respondió todas las consultas, pero si alguien desea que amplíe algo, con mucho gusto.

LA DRA. YAMILETH ANGULO reitera el agradecimiento a la señora Alvarado por su postulación en este reto importante, que es dirigir la Radio de la Universidad. Indica que ya todos poseen el currículo y están en el periodo de entrevistas; posteriormente, procederán a la elección. Aclara que no pueden ampliar más el tiempo debido a que, generalmente, poseen una agenda muy cargada, pero les complace mucho compartir con todas las personas que asisten a proponer su nombre, y tratan de darles un espacio, aunque no tanto como quisieran.

LA SRA. ANDREA ALVARADO agradece a todos por el tiempo y por considerar su nombre. Espera que se decidan por la mejor opción para las Emisoras de Radio.

*****A las doce horas y diez minutos, sale la señora Andrea Alvarado Vargas.*****

*****A las doce horas y veinte minutos, sale el Dr. William Brenes.*****

*****A las doce horas y diecisiete minutos, entra el señor Alfredo Villalobos Jiménez.*****

LA DRA. YAMILETH ANGULO da los buenos días y la bienvenida al señor Alfredo Villalobos al Órgano Colegiado. Informa que están en el proceso de entrevista de los candidatos a la Radio; entonces, le agradece, de parte del Consejo Universitario, que haya postulado su nombre para este puesto tan importante, para los medios de comunicación de la Universidad.

Explica la dinámica de trabajo, la cual consiste en darle alrededor de diez minutos para que exponga las motivaciones que lo llevan a postular su nombre, los objetivos y metas que posee. Le solicita que al principio le señale dónde ha trabajado, cuál es su nombre, a qué se dedica y demás, pero muy brevemente, porque ya todos poseen el currículum. Luego pasan a una sección de consultas por parte de cada uno de los miembros; desconoce si trae dónde anotar, si no le prestan, para que escriba las consultas y luego se refiera a estas en el espacio que le brindarán.

SR. ALFREDO VILLALOBOS JIMÉNEZ: – Primero que todo les agradezco a ustedes que me escuchan; también, a la Universidad, porque me da la oportunidad de participar en este concurso y porque me da el sustento, lo cual, para mí, es muy importante.

Siempre es muy difícil hablar de uno mismo, y voy a limitarme un poco a algunos aspectos puntuales de mi currículum. Soy ramonense; nací en San Ramón; estudié en una escuelita rural de San Miguel de Piedras Sur, en San Ramón, a nueve kilómetros y medio al oeste de la ciudad de San Ramón.

Mi secundaria fue en el colegio nocturno de San Ramón, el Liceo Julián Volio Llorente; después, ingresé a la Universidad de Costa Rica, a la Sede de Occidente, que daba sus primeros pasos (tenía más o menos una década de existir); ahí estudié hasta segundo año Trabajo Social; interrumpí mis estudios porque la crisis cafetalera afectó a mi familia, de manera que tuve que buscar otras opciones de estudio.

Por medio de una beca me fui a estudiar a la antigua Unión Soviética, en Moscú, donde realicé estudios de idioma ruso en la preparatoria y luego cursé los seis años restantes en la Universidad Estatal de Leningrado (hoy día se llama San Petersburgo); una ciudad de ocho millones y medio de habitantes; ahí terminé mis estudios en Periodismo.

Regresé a Costa Rica con una maestría; sin embargo, la UCR solo me reconoció la licenciatura, pero eso me ayudó a tener sustento, porque, por medio de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación Colectiva de la UCR, empecé a dar los primeros pasos en el ámbito laboral. Me inicié en Radio Reloj, con el señor Rolando Angulo; ahí di mis primeros pasos de periodista. Luego pasé a Radio Monumental, y después de ese periodo en los medios de comunicación, me involucré en la campaña política de José María Figueres Olsen; posteriormente, cuando fue presidente de la República, trabajé como periodista cuatro años en Casa Presidencial.

Posterior a ese trabajo, otra vez quedé desempleado y volví a Canal 19; ahí trabajé un tiempo; después, me dieron una beca y me fui a estudiar a Salamanca, España, donde cursé, durante cuatro años, el doctorado en Derecho a la Información, ahí terminé mis estudios; regresé al país en el 2000. A partir de ese momento me involucré directamente con la UCR, que ha sido mi patrón, lo cual agradezco muchísimo. Eso es, grosso modo, el currículum.

He participado en conferencias, talleres y simposios a escalas nacional e internacional; domino tres idiomas: inglés, ruso y español; además, un 60% del polaco.

Me interesa la dirección del Sistema Radiofónico de la Universidad por cinco razones; la primera de ellas, quizás la más importante, porque tiene que ver con las relaciones humanas. Es fundamental generar en la Radio un ambiente muy positivo, el cual se ha venido perdiendo, no con la pasada ni antepasada administración, sino que viene dándose desde hace tres o cuatro directores; es decir, se ha venido perdiendo ese ambiente emotivo, el ambiente laboral positivo, las relaciones de equipo humano de trabajo, de colaboración; entonces, creo que se debe trabajar fuertemente la parte emocional.

Estimo relevante entender que no porque uno sea un productor de radio, tiene las soluciones mágicas para resolver muchas cuestiones que suceden en la Radio, debido a que se requiere ser administrador, ser buen productor de radio, tener una estabilidad emocional y estar con los pies bien ubicados sobre el suelo, saber lo que uno puede hacer y lo que no, preguntarlo. Hay que ser humildes y preguntar lo que no se conoce, porque en Radio Universidad se cuenta con personal muy valioso, de muchos años, con mucha experiencia, y solo ellos, como nadie, conocen la Radio.

Opino que hay que ponerse en las botas de ellos para conocer, realmente, la dinámica; en qué consiste la Radio, cuál es su trabajo, cómo se mueven las relaciones humanas, quiénes son productores, porque ante todo se requiere eso. Ante un excelente ambiente laboral se logran excelentes resultados; esa es una parte muy importante por tomar en cuenta; por eso inicié justamente con eso.

La segunda razón, no por eso menos importante que la primera, es un talón de Aquiles del Sistema de Radio, que es el sonido. Cuando uno escucha radio, escucha sonido, y ahí hay muchísimo que hacer, falta muchísima calidad en el sonido de la Radio; eso deben trabajarlo. Hay que buscar a los especialistas; tenemos algunos dentro de la Radio, pero deben mejorar la calidad. Si para eso hay que sacrificar recurso financiero, hay que hacerlo, porque no se puede producir radio simplemente por el puro deseo, sino que se debe contar con los recursos necesarios.

Además, podríamos aprovechar, como les decía, el tema de la calidad, pues muchas personas ahí que tienen mucha experiencia, y ellos nos podrían ayudar muchísimo. En mi caso, conozco de sonido, pero solo soy un productor de radio, y casi estoy seguro de que son pocos los periodistas que conocen realmente el sonido como tal, de manera que es necesario buscar especialistas, personas que trabajen el tema de sonido.

La tercera razón es la cobertura geográfica. Podemos hacer radio, podemos desarrollar maravillas con la radio, producir programas fenomenales, fuera de serie, en cualquier ambiente: acción social, investigación, vida estudiantil y docencia y de las Sedes, y proyectarlos; crear programas espectaculares, pero si la Radio no pasa de Juanilama de Esparza o de Salvador de Piedades Sur, del cerro de Sarapiquí o la zona sur, estamos en deuda con la zona de Guanacaste, con Limón y con la zona sur. La Radio no puede ser solamente local, con cobertura solo en la Gran Área Metropolitana.

Les voy a señalar un ejemplo muy sencillo; ustedes van a San Ramón centro o a la Sede de Occidente y localizan la señal, pero se desplazan hacia Piedades Sur, y la señal se muere; es decir, en toda la zona oeste de San Ramón hay problemas serios para sintonizar la emisora.

Aclaro que estamos hablando de la emisora madre, no hablemos de la 870 y las otras; estamos hablando de la fuerte, de la que tiene mayor cobertura. Nosotros no podemos seguir jugando de casita, porque queremos hacer edificios y no somos ingenieros. Aquí hay que poner los puntos sobre las íes para avanzar.

La cuarta razón es la producción radiofónica. Aquí sí hay que lanzar toda la caballería completa. La Universidad de Costa Rica tiene un músculo muy potente, un sistema arterial muy bien incorporado con la sociedad costarricense en diferentes ámbitos; estamos hablando de acción social, investigación, vida estudiantil y docencia; entonces, tenemos que articular eso; es decir, la Radio de la UCR no puede ser totalmente independiente, en el sentido de que se le deje a la libre; tiene que haber una relación, una simbiosis amigable con la Institución.

La Radio de la UCR tiene que llegar a las Sedes, pero no solamente llegar, sino que debe proyectar a las Sedes y a los recintos, que son los que le dan la potencia, porque la Universidad no es solamente San Pedro Montes de Oca. En el momento en que nosotros les damos fuerza a los brazos

y las manos de un cuerpo, este se empieza a mover y articular, y esa es la UCR en la que debemos pensar, y en ella incorporar el tema de la radio.

Tenemos que producir en diferentes ámbitos, lo cual es interesante, pero, también, en diferentes segmentos, porque tenemos emisoras con unas características muy particulares: la juvenil, Universidad y 870; entonces, se debe trabajar en ese tema.

La razón final es la competencia y publicidad, pues, en la actualidad, vivimos en un mundo competitivo. Yo estoy en una competencia; yo me levanto todos los días y estoy compitiendo, cada día trato de hacer mejor mi trabajo, cualquiera que me asignen; entonces, la UCR está en esa dinámica de la competitividad, no se puede quedar atrás, deben competir.

Es importante observar a otras emisoras comerciales. Tenemos que ver grupos como Columbia y Monumental, y todas las demás emisoras; incluso, no solo nacionales, sino algunas como Grupo SER de España; ver cómo trabajan, cómo funcionan las emisoras de las universidades (la Universidad de Salamanca o la Universidad Autónoma de Barcelona), para determinar cómo se han ido incorporando, cómo están compitiendo y cómo se publicitan, porque en la UCR no podemos agachar la cabeza y decir: “pobrecitos; nosotros, aquí en la Radio Universidad, no tenemos que competir”.

Nosotros tenemos que lanzarnos, como un atleta más, y ejercitar nuestros músculos, usar nuestras mentes, todas nuestras capacidades académicas, intelectuales y emocionales. El potencial que posee la Universidad, usémoslo también para la Radio. Esa es otra parte en la que no podemos quedarnos rezagados. Esos son básicamente los puntos; no sé como ando de tiempo, pero eso es.

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que no tienen mucho tiempo, pero algún compañero tiene consultas; el señor Villalobos las anota y luego le dan un espacio para que conteste.

LA SRTA. SILVIA ROJAS agradece al señor Villalobos su presentación y la postulación al puesto de director del Sistema Radiofónico. Saben que en la Radio trabajan muchos estudiantes que se están formando en Comunicación Colectiva, en Ciencias Políticas y en otras carreras. Según lo anterior, le consulta si cree que es importante la participación de estos estudiantes en el medio de comunicación, durante su proceso de formación o una vez que ya se gradúan; además, le pregunta cómo haría para impulsar y potenciar esta labor, porque saben que existen ayudas que brindan los estudiantes o que trabajan ahí para que la Radio salga adelante, lo cual ha sido un pilar para el medio, de manera que quisiera saber cómo haría para impulsarlo y fortalecerlo.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR le da la bienvenida al señor Villalobos al Consejo Universitario. Tomando en consideración lo que planteó sobre los cinco puntos de interés, enfocará su pregunta en el primer punto. Consulta cuál ha sido su experiencia en el manejo de recurso humano, considerando la heterogeneidad de las personas funcionarias de un medio de comunicación como la Radio y cómo describiría sus habilidades ante una situación de conflicto. Agradece la participación del señor Villalobos.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS saluda al señor Villalobos, y comenta que ya se conocen, porque trabaja en la Sede de Guanacaste y él los visita con frecuencia. Consulta cuál es la relación que debe tener la Radio con los otros medios de comunicación universitarios y cómo cree que se podría mejorar esta relación, para trabajar de una manera más integrada.

EL SR. VLADIMIR SAGOT pregunta si existe, actualmente, la necesidad de una nueva legislación en el tema radiofónico; además, desea saber qué papel debería jugar la Universidad respecto a ese proyecto a escala nacional.

LA DRA. RITA MEOÑO saluda y agradece al señor Villalobos su postulación; le consulta, en caso de que fuese electo, qué estrategias impulsaría para fortalecer, proteger y construir, diariamente, la autonomía e independencia ante órganos políticos y sectores económicos internos y externos. Estima que este punto es muy importante, considerando la misión de los medios de comunicación de la UCR.

LA DRA. YAMILETH ANGULO le cede la palabra al señor Villalobos para que conteste las consultas.

EL SR. ALFREDO VILLALOBOS agradece las consultas, pues así pueden comentar y analizar algunos aspectos que quedaron sueltos. Piensa, respecto a los estudiantes de la Universidad, su formación en la Radio y cómo impulsarlo, que ellos son el alma y la vida de la UCR; esto, desde un punto de vista macro. En micro, los estudiantes, para la Radio, son muy importantes; es más, curiosamente algunos productores piensan que les enseñan radio a ellos, y, más bien, los productores terminan aprendiendo de los estudiantes, porque son vivos, tienen energía, fuerza, capacidad, creatividad, que están dando a la Institución y a cambio les están ofreciendo la formación, la parte práctica, que son muy importantes.

Considera que deben ir más allá y puntualizar en el tema de cómo aprovechar la experiencia que poseen estos muchachos, pero no subutilizarlos, porque, en ciertas ocasiones, ha observado que se subutilizan en tareas que no son necesariamente formativas. Desearía que les encomendaran aspectos más específicos de la carrera.

Agrega que otro paso sería ayudarles con el tema del empleo, porque no solamente deben formarlos, si hay posibilidades de abrir más plazas para estudiantes, hay que darles oportunidades, porque se les ha ido materia prima muy valiosa de la Radio y del Canal de televisión. Apunta que los medios de comunicación, muchos de los reconocidos productores de televisión y periodistas han salido de la UCR, y están fuera, lo cual no puede ser; no pueden desaprovechar esas fugas de cerebro. Cree que los estudiantes valen muchísimo, y su respeto para lo que están realizando.

En cuanto a lo emocional, las habilidades y cuáles deben ser las relaciones humanas que se deben tener. Afirmo que en este mundo tan diverso en el que viven, con tantos intereses de todo tipo, deben combinar muchísimas veces esos intereses que se dan; incluso, intereses políticos, de muchas personas. Deben aprender a comprender a las personas y ponerse en las botas de los demás. En muchas ocasiones se le exige a un productor o periodista que trabaje, y tal vez tiene diez o quince años de estar interino, con un salario muy bajo; igualmente, a un asistente o un técnico con horarios de trabajo muy amplios.

Puntualiza que es necesario ubicarse y entender a los demás; saber cuáles son sus necesidades; apoyarlos, generar un ambiente positivo. En este momento que están viviendo, que las personas son tan negativas, que no creen en los sueños, se pregunta si no creen en los sueños, qué construirán, qué sociedad construirán para el futuro si no creen en los sueños. Cree que es necesario meter una gran dosis de positivismo, de entendimiento y sentarse con las personas a decirles las cosas como son y lo que no se conoce, preguntarlo, ser humilde.

Señala que en relaciones humanas no hay nada escrito, en el sentido de que no existe la pomada canaria o la receta por aplicar, porque tratar con seres humanos es muy complejo; entonces, deben trabajarlo desde una perspectiva muy personal y particular, sin miedos ni temores de que se generen ambientes negativos. Deben sentar a las personas a hablar claramente las cosas como son, sentar responsabilidades, pero, también, deben entenderlas, lo cual es muy importante.

Comenta que siempre le ha gustado Guanacaste, es precioso; por algo estuvo ahí en docencia, y tiene la fe de volver. De todas formas la Universidad es muy bonita, pero las Sedes tienen un encanto muy particular.

Destaca que la Universidad de Costa Rica es un solo cuerpo, como lo señalaba anteriormente, con manos y pies, Sedes y recintos (sin poner abajo a uno ni a otro); cuando un ser humano levanta las manos y mueve los pies, ejercita los músculos, se siente el movimiento. Estima que la UCR debe trabajar integrada y la Radio también debe integrarse a esto, debe involucrarse más con el quehacer de la Universidad, más allá de San Pedro Montes de Oca; debe involucrarse más con proyectos de acción social e investigación.

Expresa que, a veces, se asombra como periodista de que muchas de las noticias de investigación, grandes noticias, salgan solo en canal 7, en Repretel, en Columbia o Monumental; la UCR también debe estar, deben competir y entrar en el juego, en la cancha y tocar la bola; la Radio debe tocar la bola; entonces, se debe involucrar más en ese quehacer y para eso se requiere conocer la Universidad de Costa Rica y tener una apertura, no tener miedo, no formar nichos por un lado y otro, sino ser una emisora abierta y armoniosa, en donde aprendan, también, de otros colegas de otras emisoras, que aprendan experiencias.

Menciona que el tema más emotivo es lo relacionado con la legislación, pues su formación en Salamanca es un doctorado en Derecho a la Información, donde tienen la libertad de expresión por una parte y la libertad de prensa por otra; además, tienen el derecho al honor. Cuando autorizan un proyecto de legislación sobre derecho a la información, están dándoles fortaleza a la veracidad informativa, al pluralismo informativo y a la adecuación informativa; es decir, a un medio de comunicación que cumpla esas expectativas.

En la actualidad, los medios de comunicación privados van a la libre, el tema de la veracidad no les da el *slash*; el tema de proporcionalidad de pluralismo no les da y si es adecuación, hoy ven que muchos de los programas que están triunfando en los medios de comunicación son los que tienen que ver con el entretenimiento; por ejemplo, en canal 7 los programas cada día son de más risa, más vacilón y más chisme; sin embargo, ellos tienen las frecuencias, tienen emisoras y de todo.

La Universidad debe moverse con el tema del derecho a la información, deben darles voz y voto al pueblo y a los estudiantes; deben proyectarse y, si es necesario, hacer un lobby o cabildeo con el Gobierno para trabajar con ese proyecto de ley, para que se genere un verdadero derecho a la información, emisoras pluralistas y oportunidades a la comunicación alternativa, en las diferentes regiones del país.

Se pregunta cómo puede ser que, por ejemplo, los afectados por la piña, por empresas de algunos políticos, no tengan emisoras ni recursos, porque si van a las emisoras de Limón, no tienen el potencial para llegar al área. En la UCR también deben escuchar esas voces, lo cual le da más fuerza si, en realidad, se involucra en estos temas de comunicación y les da voz a las personas que no la tienen.

Expresa que, curiosamente, hablan de democracia, pero hay personas que no tienen voz, porque no pueden llegar, ni tienen alcance, a los medios de comunicación, y el dedo meñique se les hace como el dedo gordo, llamando por teléfono a las emisoras y nunca les dan cobertura de nada, porque existen intereses de por medio. La Radio de la Universidad debe darles oportunidades a esos grupos, lo cual se llama pluralismo informativo y veracidad. El periodista tampoco se va tirar a la libre a decir lo que quiera, cuando quiera y como quiera; para eso existe el honor de las personas.

Resume que este proyecto de ley es fenomenal y fabuloso, pero deben saberlo trabajar; hay que negociar, dialogar y conocer la letra menuda que se mueve, todos los intereses privados, políticos, económicos y financieros que hay detrás de todos estos proyectos.

Finalmente, manifiesta que está comentando sobre este proyecto de ley lo podrían ligar con el tema de autonomía e independencia. La Universidad tiene su autonomía, pero a la vez su independencia; la Universidad tiene su voz. Destaca que la UCR, hoy por hoy, goza de un prestigio incalculable, dentro y fuera de Costa Rica, es una de las instituciones con mayor credibilidad en el país.

Considera que cuando la UCR se mueve, tiembla y las personas lo saben, porque aquí no solamente se forman personas de calidad en el ámbito profesional, sino que también tiene un músculo muy fuerte de acción social y de vida estudiantil, además del gran potencial en investigación. Estima que así como integran esos elementos del quehacer universitario a la sociedad costarricense, también deben integrarse a la sociedad, ser realistas, traducir y entender los medios de comunicación.

Considera necesario generar el respeto y las pautas que deban, sin interferir en las decisiones de los demás, pero sí plantear las cosas como son, que los respeten, y de la misma manera respetar. Esa prestancia y ese lugar ya lo tienen ganado; es cuestión de moverse, para que las cosas se logren. Menciona que podrían desarrollar una tesis de este tema, que es maravilloso.

LADRA. YAMILETH ANGULO reitera el agradecimiento del Órgano Colegiado con su postulación. Informa que ya poseen el currículo. Comenta que todavía les quedan pendientes las entrevistas de otras personas que están proponiéndose y luego tomarán la decisión.

EL SR. ALFREDO VILLALOBOS agradece a todos y les desea que tengan una linda tarde.

****A las doce horas y cuarenta y nueve minutos, sale el señor Alfredo Villalobos Jiménez.****

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que se levanta la sesión.

A las doce horas y cincuenta y cuatro minutos, se levanta la sesión.

Dra. Yamileth Angulo Ugalde
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.

